Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

Subsecretaría de Gestión del Talento Humano – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

Introducción	2
Definiciones	2
Aspectos Generales De Mercado	4
Aspectos Económicos	4
Aspectos Técnicos	35
Aspectos Regulatorios	41
Acuerdos Comerciales	43
Acuerdos Marco De Precios	44
Análisis De La Demanda	44
Procesos De Contratación Anteriores Del Municipio De Palmira	44
Procesos De Contratación De Otras Entidades Estatales	46
Análisis De Los Procesos De Contratación Identificados	48
Aspectos Técnicos De La Demanda	53
Análisis De La Oferta	63
Cadena De Suministro	71
Estructura De Costos	74
Análisis De Precios	75
Análisis Financiero	86
Aspectos Técnicos De La Oferta	86
Análisis De Bienes Y/O Servicios Relevantes	86
Conclusiones	87

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, La Subsecretaría de Gestión del Talento Humano debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano para la contratación de capacitación para servidores públicos de la Alcaldía de Palmira, en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Definiciones	
Transformación Digital	La transformación digital es la integración de tecnología digital en todas las áreas de una empresa, cambiando fundamentalmente la forma en que opera y brinda valor a sus clientes. También supone un cambio cultural que requiere que las organizaciones desafían constantemente el statu quo, experimenten y se sientan cómodas con el fracaso
Gestión del Conocimiento	Es el esfuerzo que hace una organización para adquirir, aumentar, organizar, distribuir y compartir el conocimiento entre todos los empleados. Se trata por lo tanto de todas aquellas actividades orientadas a potenciar el conocimiento de las personas de la organización y de la organización en sí misma

Definiciones	
Gestión por resultados	La Gestión por Resultados (GpR) es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados, para el bien de la población. Está diseñado para lograr un equilibrio entre las actividades de cada una de las instituciones públicas y los resultados buscados para el desarrollo del país
Big Data	Big data es un término que describe el gran volumen de datos – estructurados y no estructurados – que inundan una empresa todos los días. Pero no es la cantidad de datos lo importante. Lo que importa es lo que las organizaciones hacen con los datos. El big data puede ser analizado para obtener insights que conlleven a mejores decisiones y acciones de negocios estratégicas.
Pensamiento Sistémico	El pensamiento sistémico o pensamiento sistemático es un marco conceptual que comprende la realidad como un sistema de objetos interconectados o de subsistemas. En consecuencia, procura comprender su funcionamiento y sus propiedades para solucionar un problema.
Educación No Formal o Informal	La educación informal es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Artículo 43 de la ley 115 de 1994).
Plan Institucional de Capacitación	El Plan Institucional de Capacitación, PIC es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.
Curso	Es una materia de estudio o una unidad de enseñanza que generalmente dura un período académico, está dirigida por uno o más instructores (maestros o profesores) y tiene una lista fija de estudiantes. Una asignatura o curso es generalmente un tema

Definiciones	
	individual. Los estudiantes pueden recibir una calificación y un crédito académico después de completar el curso.
Diplomado	Es un curso de corta o mediana duración (80 a 120 horas), generalmente dictado por una universidad o institución de educación superior, que tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica. Se diferencia de una especialización, en que los diplomados no conducen a la obtención de ningún título ni grado académico.
Acreditación de alta calidad	La Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.
Sincrónico	Según la Real Academia Española (RAE), la palabra "sincrónico" se refiere a algo que ocurre o se desarrolla al mismo tiempo que otra cosa, o que muestra correspondencia temporal con otro proceso. En otras palabras, es sinónimo de simultáneo, coincidente o contemporáneo.

Aspectos generales de mercado

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Versión 2, a continuación, se establece el análisis del sector para **EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)**

Con el propósito de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica, comercial y de análisis de riesgo, la Alcaldía Municipal de Palmira, debe dejar constancia del análisis en los documentos del proceso; en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

El sector examinado en este estudio se sitúa en el ámbito del sector terciario o de servicios, abarcando actividades vinculadas a la prestación de servicios no relacionados con la producción o transformación de bienes materiales. Dentro de los subsectores que comprende se encuentran: comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros.

La Secretaría de Integración Social, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrecen, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Actividades	Descripción
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción.
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Fuente Propia

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Sector agropecuario (agrícola y ganadero), Sector pesquero (del mar o del río), Sector minero (de las minas y complementos rocosos), Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados: Sector industrial, Sector energético, Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercial, Sector turístico, Sector sanitario, Sector educativo, Sector financiero, Sector de la administración.

La Alcaldía Municipal de Palmira, comprometida con el fortalecimiento institucional, busca mejorar las competencias laborales de sus servidores públicos a través del desarrollo de las dimensiones del *Saber Ser, Saber y Saber Hacer*, en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC).

De acuerdo con el artículo 17, numeral 7º del Decreto 213 del 1 de agosto de 2016, que establece la estructura de la administración central del municipio de Palmira y define las funciones de sus dependencias, corresponde a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional, la elaboración e implementación del Plan Institucional de Capacitación.

En este sentido, es importante destacar que la Constitución Política de Colombia reconoce la capacitación como un derecho laboral. El artículo 53 establece principios mínimos fundamentales, entre ellos: "garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario", ratificando así su relevancia para el desarrollo del talento humano en el sector público.

Asimismo, el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) consagra como derecho de todo servidor público recibir capacitación para un mejor desempeño de sus funciones.

Por su parte, el literal c del artículo 3º del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que cada entidad debe formular, al menos una vez al año, su plan institucional de capacitación. Además, el literal d del artículo 11 del mismo decreto señala la obligación de incluir en el presupuesto los recursos suficientes para estos planes y programas, conforme a las disposiciones presupuestales vigentes.

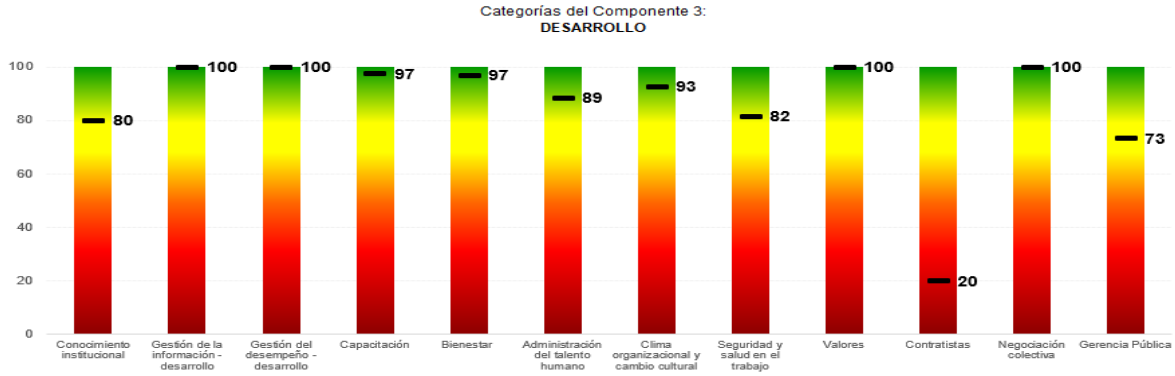
En cumplimiento de estas disposiciones y en ejercicio de sus funciones, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano lidera la planificación y ejecución del PIC, promoviendo el desarrollo integral de los servidores públicos mediante procesos formativos alineados con las necesidades institucionales.

El Plan Institucional de Capacitación 2026

El PIC 2025 responde en primera medida a un estudio de necesidades de capacitación realizado por la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano. Para ello, en la etapa de diagnóstico se utilizaron diversos insumos técnicos y participativos, cuyos resultados orientaron la selección de temáticas prioritarias para la contratación de acciones formativas. A continuación, se detallan los principales instrumentos aplicados y sus hallazgos:

A. Auto diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano – FURAG 2025

Componente de Desarrollo MIPG



Fuente: Resultados Autodiagnóstico de Política de Talento Humano 2025

Según los Resultados del Autodiagnóstico de Política de Talento Humano 2025, el subcomponente de "Capacitación" obtuvo una puntuación de 95, ubicándose en la etapa de consolidación, lo que evidencia un proceso de formación bien estructurado y conforme a los lineamientos institucionales. No obstante, en la categoría específica de "Gerencia Pública", se identificaron oportunidades de mejora, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de competencias de liderazgo y manejo de grupos por parte de los directivos, lo cual impacta directamente en el clima laboral y el trabajo colaborativo. En ese sentido, el PIC 2026 incluye acciones que apuntan a desarrollar estas capacidades.

En coherencia con lo anterior, en el PIC 2026 se incluyen los siguientes temas:

GERENCIA PÚBLICA

GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

b) Lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC 2020–2030 y 2023–2030)

Los contenidos del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 se alinean con los ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC), adoptado mediante la Resolución 104 de marzo de 2020 por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

El PNFC 2020–2030 contempla los siguientes ejes: Gestión del Conocimiento e Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital, y Probidad y Ética de lo Público. Posteriormente, el PNFC 2023–2030 amplía esta visión incorporando seis ejes estratégicos: Paz Total, Memoria y Derechos Humanos; Territorio,

Vida y Ambiente; Mujeres, Inclusión y Diversidad; Transformación Digital y Cibercultura; Probidad, Ética e Identidad de lo Público; y Habilidades y Competencias.

Estos ejes deben ser implementados por todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluyendo las del orden territorial. En este sentido, la oferta de capacitación del PIC 2026 fue diseñada conforme a dichos lineamientos, con el objetivo de fortalecer el desempeño institucional desde un enfoque estratégico y orientado al interés organizacional.

En coherencia con lo anterior, en el PIC 2026 se incluyen los siguientes temas:

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

c) Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Palmira Ejemplar, Palmira para Todos”
El PIC 2026 guarda coherencia con los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal: Vida Ejemplar, Ambiente Ejemplar, Economía Ejemplar, Desarrollo Urbano Ejemplar y Gobierno Ejemplar. Las temáticas seleccionadas para capacitación responden al objetivo de fortalecer las capacidades institucionales requeridas para la ejecución eficiente y eficaz de las metas de dicho Plan, en especial aquellas relacionadas con el eje de Gobierno Ejemplar, que promueve la profesionalización del servicio público y la mejora en la prestación del servicio a la ciudadanía.

En coherencia con lo anterior, en el PIC 2026 se incluyen los siguientes temas:

CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA

DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

d) Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE)

Con el fin de construir un PIC participativo, se llevó a cabo una convocatoria interna a través de circular institucional, mediante la cual se solicitó a los equipos de trabajo diligenciar la ficha de “Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE”, permitiendo así la identificación de necesidades colectivas de formación. Como resultado de esta convocatoria, se recibieron aproximadamente 100 propuestas temáticas, cada una sustentada en una definición de problema de aprendizaje por parte de las dependencias. Estas necesidades

manifestadas fueron insumo fundamental para la selección de capacitaciones y diplomados, garantizando su pertinencia y conexión con las realidades operativas de la Alcaldía.

Como resultado de los proyectos de aprendizaje desarrollados, se propone la inclusión de los siguientes temas en el PIC 2026:

CONTRATACIÓN PÚBLICA
RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA
BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO (Inspección, vigilancia y control)
MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) CREACIÓN DE COMISARÍAS
DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES
GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO
GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 – MIPG
DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA

e) Encuesta "Percepción Actividades de Gestión de Talento Humano – Vigencia 2025"

Con el objetivo de recoger percepciones y expectativas de los servidores públicos, se aplicó una encuesta institucional que incluyó preguntas sobre temas de interés para la formación. Los resultados permitieron identificar como prioritarias las siguientes áreas:

Sistemas (Word, Excel, Power Point, Correo electrónico)
Manejo de bases
Temas de sus funciones propias del cargo
Temas de fortalecimiento de competencias del ser (inteligencia emocional, comunicación asertiva, manejo de relaciones interpersonales, etc.)

Fuente: Encuesta Percepción Actividades de Gestión de Talento Humano Vigencia 2025

Dado que estas cuatro áreas fueron las más demandadas por los funcionarios, se priorizaron en la formulación del PIC 2026, incorporando los siguientes temas:

AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
POWER BI

EXCEL
SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

f) Recomendaciones de la Comisión de Personal

La Comisión de Personal emitió recomendaciones orientadas a garantizar la equidad en el acceso a procesos formativos, así como a promover el fortalecimiento de capacidades transversales para todos los niveles de la planta de personal. Estas sugerencias fueron incorporadas en el diseño del PIC 2026, especialmente en lo relacionado con diplomados y rutas de formación integrales.

En coherencia con lo anterior, en el PIC 2026 se incluyen los siguientes temas:

CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL.

g) Recomendaciones de las Organizaciones Sindicales del Municipio

Finalmente, se consideraron las recomendaciones presentadas por las organizaciones sindicales, las cuales han solicitado reiteradamente la inclusión de temáticas que favorezcan el bienestar laboral, la salud mental, el desarrollo personal y la profesionalización. En respuesta, el PIC 2026 contempla espacios de formación orientados a mejorar la calidad de vida laboral y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

Estos insumos fueron considerados dentro del marco normativo compuesto por las siguientes regulaciones: Decreto Ley 1567 de 1998: Crea el Sistema Nacional de Capacitación, establece la obligación de identificar colectivamente las necesidades de capacitación, formular el PIC con participación de la Comisión de Personal, garantizar presupuesto y definir condiciones para la contratación de actividades de formación.

Ley 909 de 2004: El artículo 36 establece que la capacitación debe promover el desarrollo de capacidades y competencias para mejorar el desempeño individual y colectivo de los empleados públicos.

Decreto 1083 de 2015: En sus artículos 2.2.9.1 y 2.2.9.2, define que los planes de capacitación deben responder a estudios técnicos de necesidades y orientarse al desarrollo de competencias laborales necesarias para un desempeño de excelencia.

Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020–2030 y 2023–2030: Establecen cuatro ejes prioritarios: Gestión del Conocimiento e Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital, y Probidad y Ética Pública.

Ley 1960 de 2019: Modifica el artículo 6º del Decreto Ley 1567 de 1998, asegurando el acceso equitativo a la capacitación y profesionalización de todos los servidores públicos, priorizando a los de carrera administrativa si el presupuesto es limitado.

Con base en esta normativa, el PIC 2026 consolida la oferta de programas y cursos, respondiendo a las necesidades detectadas en las áreas de trabajo, alineado con la misión, visión y metas institucionales. Este plan se convierte así en una herramienta estratégica que guía la toma de decisiones en materia de formación, garantizando una inversión eficiente y eficaz de los recursos destinados a capacitación.

El objetivo central es contar con una planta de personal idónea, competente y preparada para enfrentar los retos del entorno laboral y social, fortaleciendo su desempeño y aportando a la mejora continua de los servicios públicos.
El PIC promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan a los servidores públicos desempeñarse con excelencia, destacarse en sus funciones y aportar de forma significativa a proyectos e iniciativas estratégicas de la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, se requiere contratar a un proveedor idóneo que apoye la implementación y ejecución del PIC 2026, con personal capacitado que garantice la calidad de los procesos formativos.

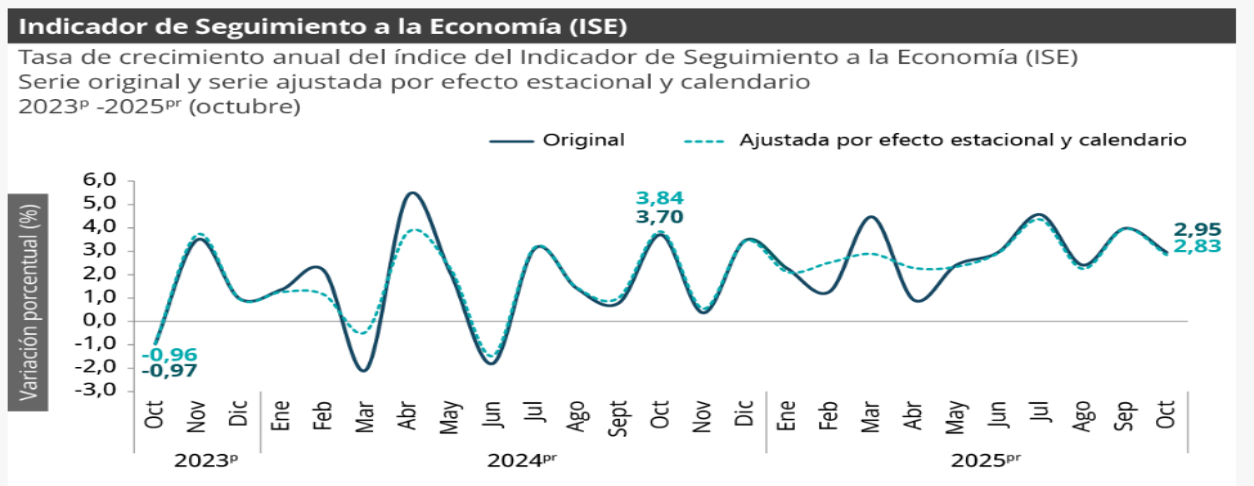
Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector que hará parte del expediente procesal del contrato. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo entre otros.



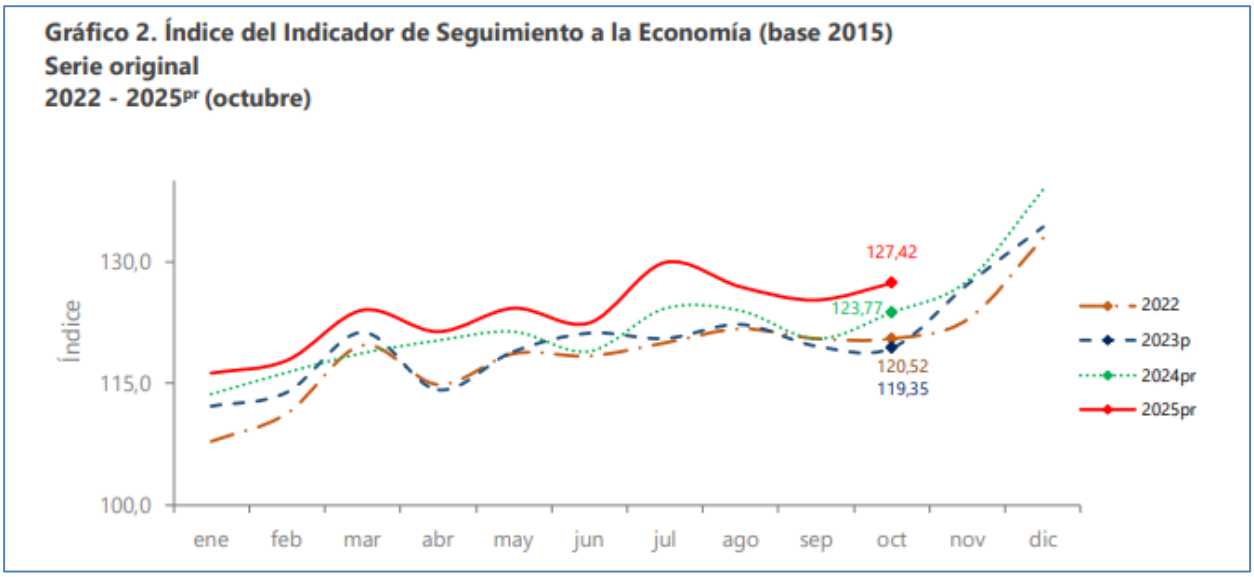
SALARIO MÍNIMO	**ACPM**	**GASOLINA**
$ 1.750.905,00 ↑	$ 11.276,00 ↑	$ 16.491,00 ↑
+$ 327.905,00 +23,04 % 2026 Año	+$ 100,00 +0,89 % ene. 2026 Mes	+$ 98,00 +0,60 % ene. 2026 Mes
AUXILIO DE TRANSPORTE	**DESEMPLEO NACIONAL**	**TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA**
$ 249.095,00 ↑	7,00 % ↓	9,25 % -
+$ 49.095,00 +24,55 % 2026 Año	-1,20 % -14,63 % nov. 2025 Mes	0,00 % 0,00 % 02/01/2026 Fecha

INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

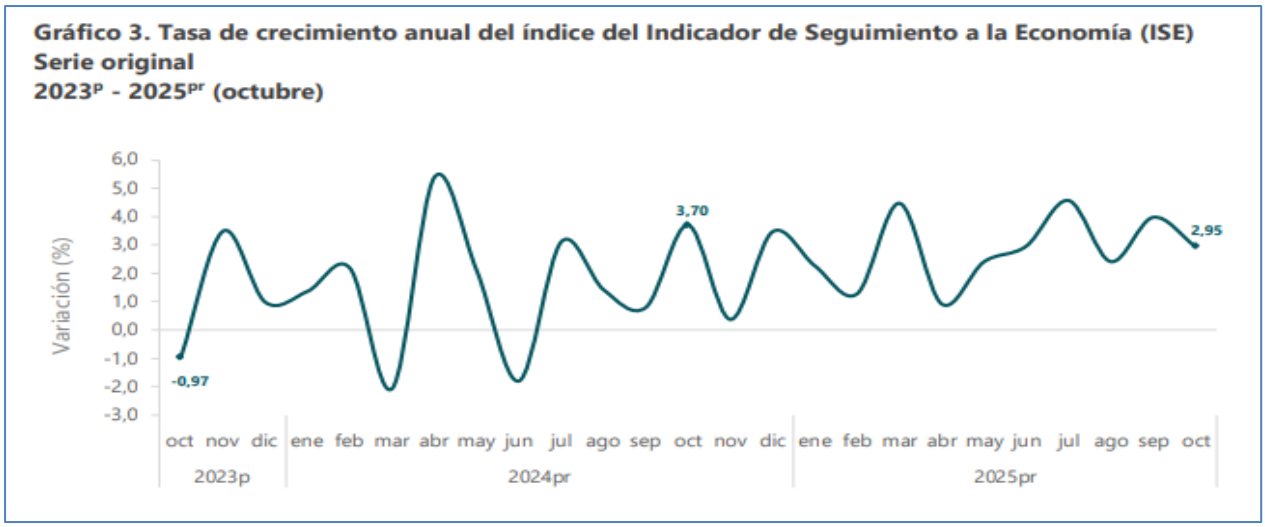


COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77)



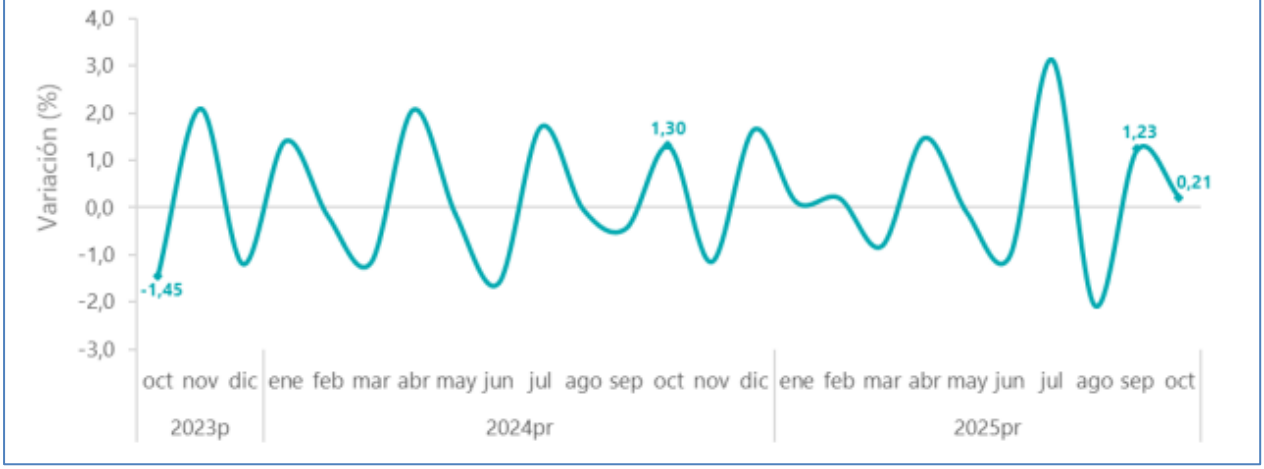
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81).



COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05)

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf

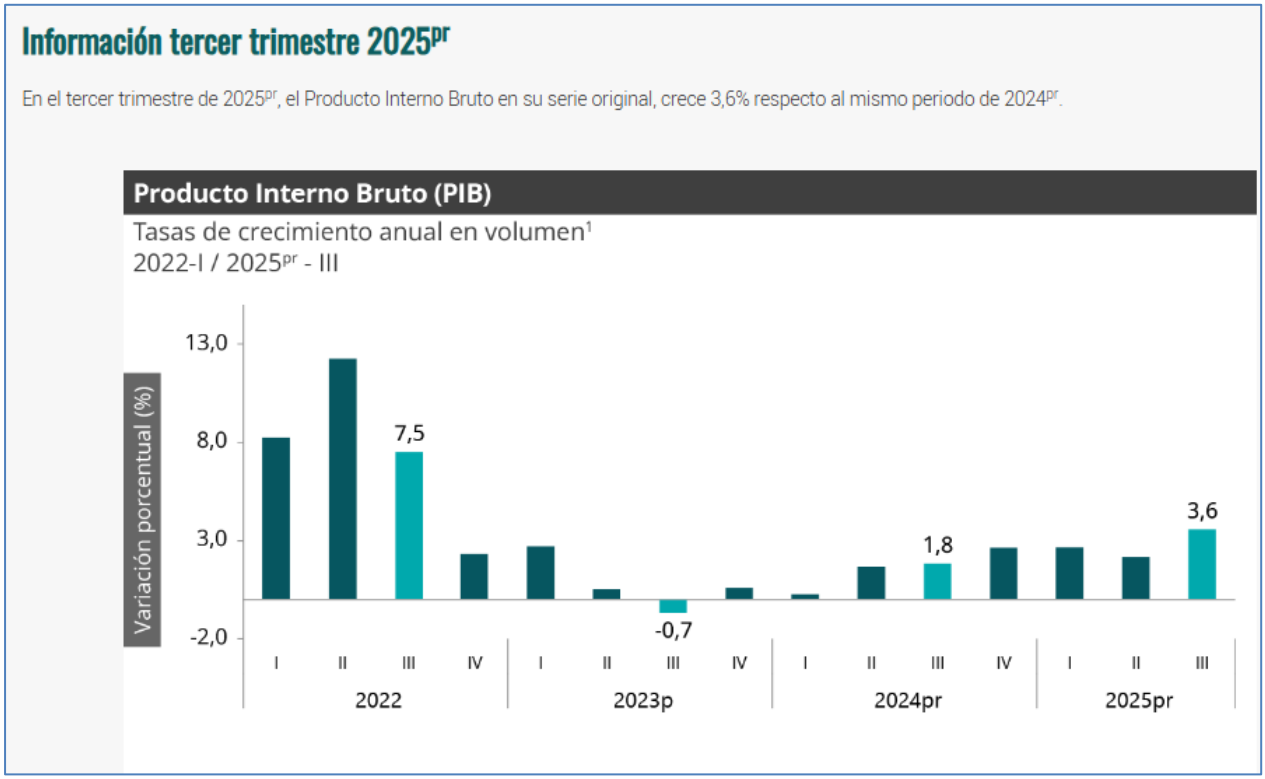
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025 PR

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

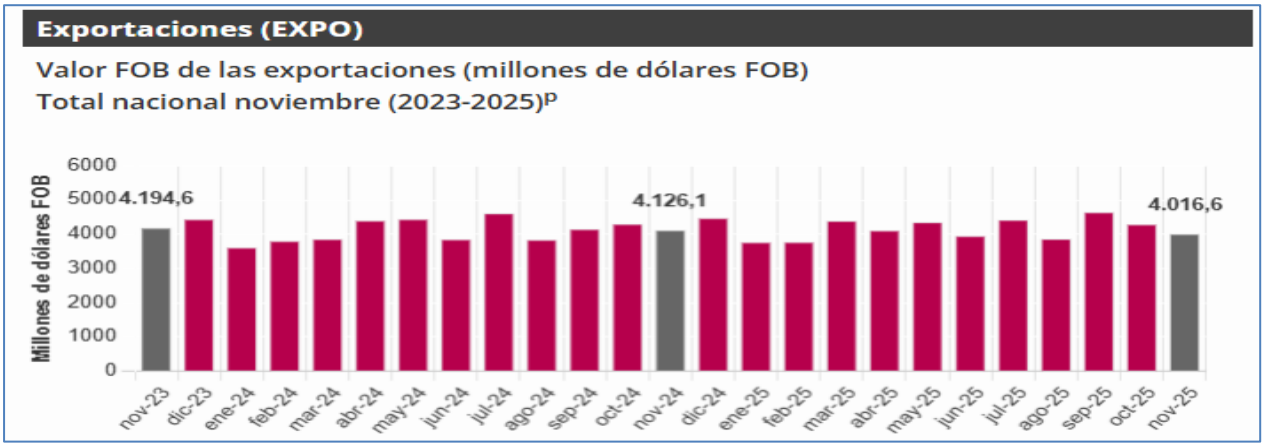
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

EXPORTACIONES (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024

En noviembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.421,4 millones FOB y presentaron una caída de 26,0% frente a noviembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,4%) que contribuyó con 18,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$927,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,5%, frente a noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (25,5%) y Productos químicos y productos conexos (11,5%) que contribuyeron en conjunto con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.353,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 39,8%, comparado con noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (84,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (37,1%) que contribuyeron en conjunto con 31,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-22,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 22,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2025/2024)[P]

Descripción	Noviembre 2024p	Noviembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**-2,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**968,3**	**1.353,7**	**39,8**		**9,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	316,4	583,4	84,4	27,6	6,5
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	107,1	146,8	37,1	4,1	1,0
Extractos esencias y concentrados de café[4]	32,9	71,8	117,9	4,0	0,9
Aceite de palma y sus fracciones[5]	38,9	64,7	66,1	2,7	0,6
Otras frutas cítricas frescas o secas[6]	8,9	5,7	-35,8	-0,3	-0,1
Manteca grasa o aceite de cacao[7]	9,3	4,9	-47,2	-0,5	-0,1
Carne de ganado bovino congelada[8]	16,8	7,5	-55,1	-1,0	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[9]	27,7	14,9	-46,2	-1,3	-0,3
Demás subgrupos	410,2	454,0	10,7	4,5	1,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.921,9**	**1.421,4**	**-26,0**		**-12,1**
Hulla, coque y briquetas[11]	744,9	392,0	-47,4	-18,4	-8,6
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.102,0	921,2	-16,4	-9,4	-4,4
Menas y desechos de metales[13]	56,5	87,5	55,0	1,6	0,8
Demás	18,6	20,7	11,3	0,1	0,1
Manufacturas[14]	**831,7**	**927,4**	**11,5**		**2,3**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	163,9	205,6	25,5	5,0	*1,0*
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	311,0	346,7	11,5	4,3	0,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[17]	240,3	260,3	8,3	2,4	0,5
Artículos manufacturados diversos[18]	116,6	114,8	-1,5	-0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*33,6*	*42,6*	*26,6*	*1,1*	*0,2*
Otros sectores[20]	**404,2**	**314,0**	**-22,3**		**-2,2**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	402,4	313,5	-22,1	-22,0	-2,2
Demás capítulos	1,8	0,6	-68,2	-0,3	0,0

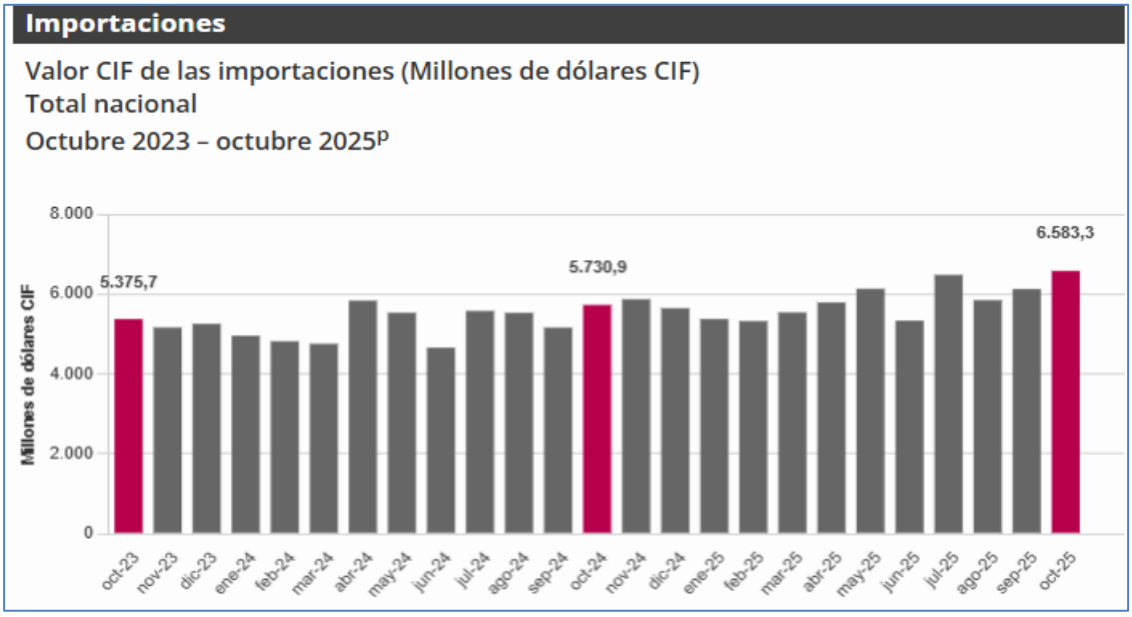
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-nov2025.pdf

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo

mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.



En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.962,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,2% frente a octubre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,7%) y Productos químicos y productos conexos (14,9%) que aportaron en conjunto 14,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En octubre de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$646,9 millones CIF y presentaron una caída de 12,6%, en comparación con octubre de 2024; como resultado de las menores compras de Gas natural y manufacturado (-56,9%) que aportó 13,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo y que se encuentra agrupado dentro de los “Demás”.

En octubre de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$968,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,1% en comparación con octubre de 2024; este resultado se

explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (17,5%) que aportó 13,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Octubre (2025/2024)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Octubre 2024	Octubre 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.730,9**	**6.583,3**	**14,9**		**14,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**856,3**	**968,3**	**13,1**		**2,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	643,4	755,8	17,5	13,1	2,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	79,1	83,1	5,1	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,2	71,7	3,6	0,3	0,0
1	Bebidas y tabacos	64,6	57,7	-10,6	-0,8	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**739,8**	**646,9**	**-12,6**		**-1,6**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	473,6	455,1	-3,9	-2,5	-0,3
68	Metales no ferrosos	78,2	101,8	30,1	3,2	0,4
	Demás	188,0	90,0	-52,1	-13,2	-1,7
	Manufacturas	**4.128,3**	**4.962,8**	**20,2**		**14,6**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.772,7	2.210,2	24,7	10,6	7,6
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.174,6	1.350,0	14,9	4,2	3,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	669,7	791,0	18,1	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	511,2	611,6	19,6	2,4	1,8
	Otros sectores	**6,5**	**5,3**	**-18,4**		**0,0**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-oct2025.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

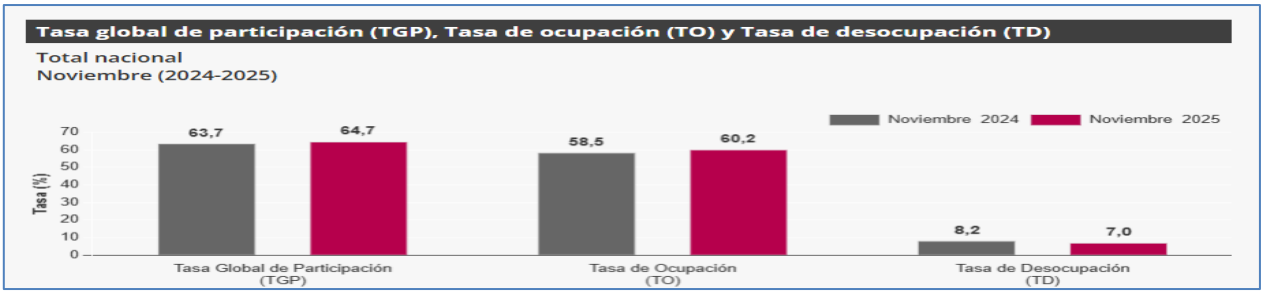
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

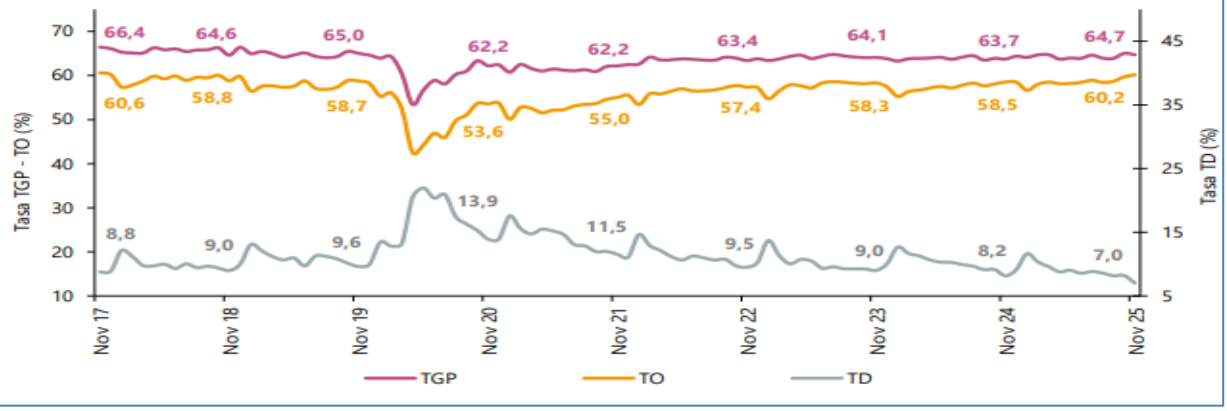
EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una

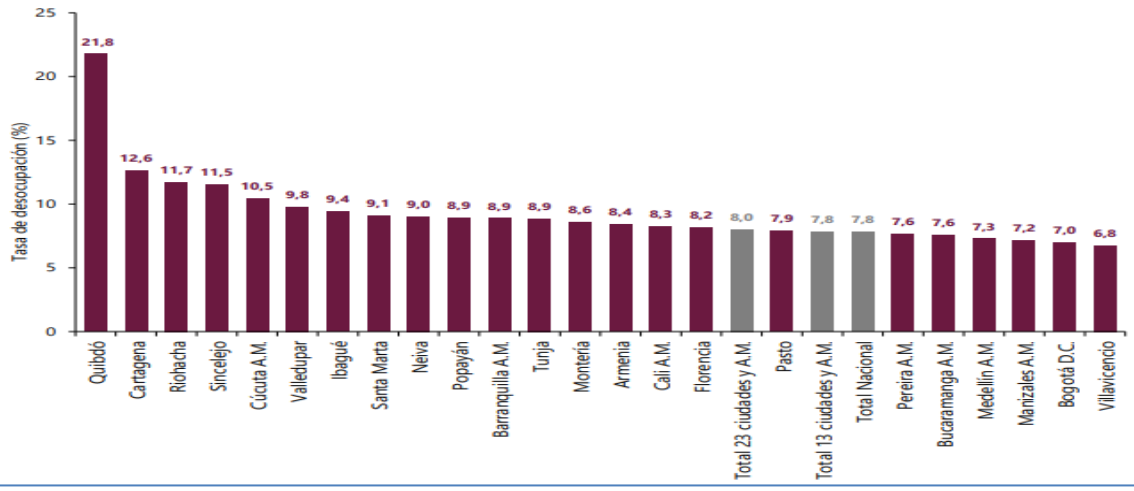
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE NOVEMBRE 2025

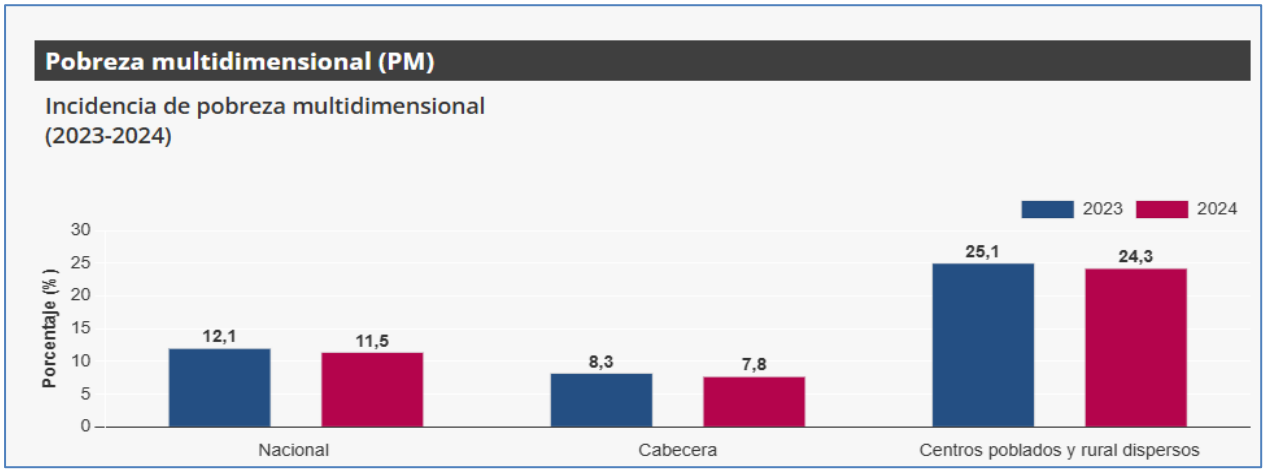
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN MULTIDIMENSIONAL

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 6 regiones: Bogotá (cabecera), Pacífica, Caribe, Central, Oriental y Orinoquía-Amazonía. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios grandes dominios, 6 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para todas las desagregaciones mencionadas.



En el 2024, la **incidencia** de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

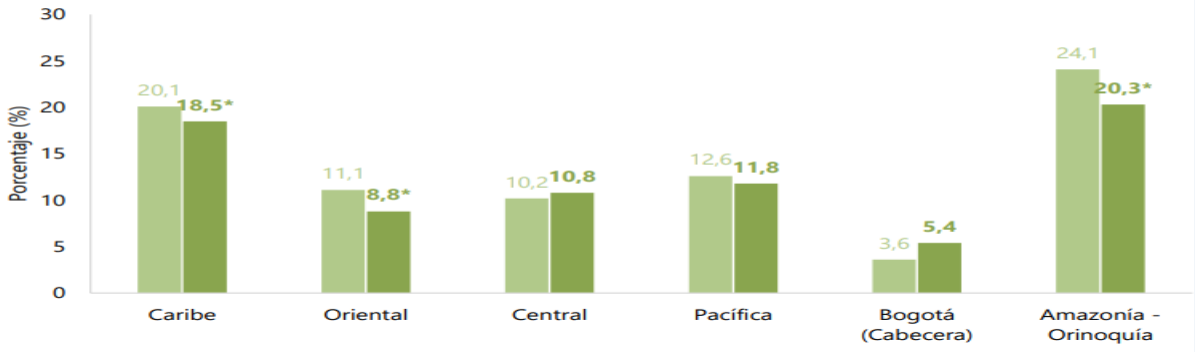
Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024



En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023.

Total, departamentos
Años 2023 y 2024

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	**-18,3***
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	**4,3***
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	**-9,3***
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	**-5,1***
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	**-9,8***
Norte de Santande	20,5	15,2	**-5,3***
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	**-4,3***
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	**-3,7***
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	**-3,0***
Santander	9,8	6,8	**-3,0***
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Histórico salario mínimo en Colombia

El Gobierno nacional colombiano decretó mediante el Decreto 1469 de 2025 un aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) para el año 2026 de aproximadamente 23%, elevando el salario base de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 para 2026, con un auxilio de transporte de $249.095, lo que sitúa el ingreso mínimo total cerca de $2.000.000 mensuales a partir del 1 de enero de 2026.

Desde el gobierno y sectores laborales, el incremento se presenta como una medida dirigida a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación, avanzar hacia la realización del concepto

constitucional de “salario vital” y mejorar las condiciones de vida de quienes perciben el mínimo, con énfasis en reducir desigualdades económicas y fortalecer el consumo interno.

Económicamente, el ajuste decretado supera ampliamente las proyecciones de inflación y de productividad del país, marcando uno de los incrementos más altos en décadas y posicionando a Colombia dentro de los países de América Latina con salarios mínimos relativamente elevados en términos de valor absoluto.

El decreto de incremento del salario mínimo de 2026 representa una decisión histórica con fuertes implicaciones sociales y económicas: por un lado mejora el ingreso de trabajadores y busca avanzar hacia mayor dignidad salarial; por el otro, genera preocupación por posibles efectos sobre empleo formal, inflación y costos de producción, además de implicaciones fiscales destacables. El impacto real durante 2026 dependerá de cómo interactúen estas fuerzas y de las políticas complementarias que se implementen para acompañar el ajuste salarial.

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2026	$ 1.750.905	23%
2025	$ 1.423.500	9,54%
2024	$ 1.300.000	12%
2023	$ 1.160.000	16%
2022	$ 1.000.000	10%
2021	$908.526	3,5%

Aspectos técnicos

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

El Plan institucional de Capacitación (PIC) es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en una entidad pública.

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 3º del Decreto 1567 de 1998: "Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará, con una periodicidad mínima de un año, su plan institucional de capacitación".

FASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PIC.

El Diseño del Plan Institucional de Capacitación se basa en los proyectos de aprendizaje que responden a necesidades concretas de capacitación para enfrentar un problema o reto estratégico institucional. En el diseño del Plan Institucional de Capacitación – PIC, si bien se siguen las etapas tradicionales de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, su organización depende de la formulación de proyectos de aprendizaje, los cuales deben elaborarse bajo la orientación de las áreas de recursos humanos y con la participación de las diferentes áreas de trabajo o dependencias de la entidad, involucrando tanto a jefes como a grupos de empleados.

Las fases en la formulación del PIC son cinco, a saber:

1. Sensibilización
2. Formulación de proyectos de aprendizaje
3. Consolidación del diagnóstico de necesidad de la entidad
4. Programa del Plan Institucional
5. Ejecución del PIC

CAPACITACIÓN.

El objetivo principal de la capacitación en la administración pública es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en las entidades.

Expuesto lo anterior, la capacitación debe:

1. Entregar competencias específicas para afrontar los nuevos desafíos laborales.
2. Potenciar habilidades, conocimientos y experiencias, en ocasiones subutilizadas en el trabajo diario.
3. Reducir los requerimientos de supervisión y dar mayor autonomía decisional.
4. Mejorar las oportunidades de promoción y progreso.
5. Proporcionar mayor seguridad y satisfacción en el trabajo.

6. Elevar los niveles de productividad, con un mejor uso de los recursos disponibles.
7. Flexibilizar la gestión para poder asumir las rápidas transformaciones, características de nuestro tiempo.
8. Generar las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuya con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.

De conformidad a lo enunciado, la Alcaldía de Palmira debe contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales de sus servidores públicos desde las tres dimensiones del Saber Ser, Saber y Saber Hacer en el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC.

Por lo anterior, la construcción del PIC 2026 responde en primera medida a lo dispuesto en el estudio de necesidades de capacitación realizado por la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano, para lo cual en la etapa de diagnóstico los insumos utilizados fueron:

a. El auto diagnóstico de la gestión estratégica del talento humano – FURAG.
b. Los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación Mediante la Resolución 104 de marzo de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, actualizaron el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030, que establece cuatro ejes en la actual versión del PNFC, los cuales son: Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público, atendiendo *"llamado a que se haga una gestión para atraer oferta de capacitación y de formación sobre la base de criterios que determinen el interés organizacional y que le apunten al mejor desempeño organizacional, con un direccionamiento claro y estratégico".*
c. El programa de gobierno 2020-2023 *"Ciudad transparente y moderna"* se basa en tres pilares fundamentales: Seguridad Ciudadana Inteligente, Ambiente y Ruralidad y Oportunidades y un eje central el Gobierno Abierto.
d. Los proyectos de Aprendizaje en Equipo –PAE
e. La encuesta de Percepción de Actividades de Gestión de Talento Humano

Es por ello que, la formación y capacitación congruente con las necesidades de la entidad, propende con la tenencia de una planta de personal idónea, competente y capaz de resolver inconvenientes presentados en el entorno laboral y social, de tal forma que la ampliación en su nivel de formación lo condiciona para emprender retos que mejoren su desempeño laboral y la calidad de vida tanto de la ciudadanía como de nuestros servidores públicos.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 de la Alcaldía de Palmira están encaminados a que el

servidor se capacite y comprenda las tareas pertenecientes a la ocupación respectiva, lo cual puede ser posible con un aumento en el conocimiento y habilidades que sirvan de base para que este se destaque en la realización de sus funciones y dé aportes sustanciales en proyectos o ideas estratégicas.

CARACTERÍSTICAS DE UNA CAPACITACIÓN DE CALIDAD[1]

1. Programa concreto y manejo efectivo del tiempo

Una óptima propuesta de capacitación debe contar con un programa bien estructurado, con temas y tiempos definidos para cada fase y objetivo. Esto a su vez no solo permite desarrollar las actividades propuestas de manera organizada, sino que también nos permite sacar indicadores y medir por ejemplo que tan eficiente ha sido el proceso de capacitación dependiendo de cómo se ha manejado el programa.

2. Identificación de las necesidades del grupo y de los objetivos de la empresa

Es claro que el objetivo de cada capacitación puede variar: tal vez sobre la materia o una forma de fomentar el liderazgo. Aunque estas capacitaciones suelen contar con programas y metodologías preestablecidas, a la hora de hacer e implementar una propuesta de capacitación es importante que se tomen en cuenta tanto las necesidades de los alumnos como los objetivos a lograr por parte de la empresa.

3. Establecimiento de metas e instrumentos de medición

En el punto 1 programa concreto y manejo efectivo del tiempo se mencionó que el manejo efectivo de un programa de capacitación funciona como un indicador de eficiencia. Es necesario que la capacitación cuente también con otros instrumentos de medición de cumplimiento de objetivos, como encuestas, pruebas o actividades que nos permitan saber si las metas establecidas se han cumplido adecuadamente. Una buena capacitación también toma en cuenta la opinión de los participantes sobre el proceso.

4. Fomento del liderazgo y del trabajo en equipo

Es difícil pensar en un área de la empresa que se componga de una sola persona: incluso los startups necesitan de más de una persona para cumplir tanto con la idea de negocio como con sus obligaciones legales y administrativas. Una buena capacitación toma en cuenta esta realidad, fomentando tanto el trabajo en equipo como el liderazgo a través de actividades grupales.

5. Creatividad y dinamismo

[1] https://capacitacion.uc.cl/noticias/168-6-caracteristicas-esenciales-de-una-capacitacion-de-calidad

Las capacitaciones deben hacer todo lo posible por encantar a los alumnos con las materias a tratar y, para esto, deben abordarse con creatividad y dinamismo, es decir: deben incluir actividades de participación en donde los alumnos se sientan seguros expresando sus ideas y se diviertan aprendiendo. Discusiones, juegos y plataformas interactivas durante la capacitación nunca estarán de más, siempre que cumplan con un objetivo concreto.[2]

6. Experticia del docente

La capacidad del responsable en dictar los cursos o de quien diseña el plan de capacitación de una empresa u organización es vital. Esta es una de las características más importantes para el éxito de la capacitación en la empresa. Muchas empresas eligen profesionales con miles de horas de dictado de cursos en su trayectoria o títulos en pedagogía o docencia. La experiencia en el "subject" o tema a tratar también es igual o más importante que la experiencia en dictado. Para industrias muy competitivas como la petrolera los especialistas son muy buscados y valorados. Aquellos que carezcan de habilidades pedagógicas para el dictado de cursos pueden formarse previamente en el CÓMO para desarrollar esa capacidad que les falta.

SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO[3]

El sistema educativo colombiano, se encuentra enmarcado en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, que para el presente proceso de selección hace referencia sobre **educación formal y educación no formal:**

> "*Artículo 10: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos."*
>
> *"Artículo 36: La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el Artículo 11 de esta Ley."*

Sobre la educación formal, objeto de su consulta, la misma Ley 115 establece en su artículo 11 lo siguiente:

[2] https://cutt.ly/GbTLZtw
[3] https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-268966_archivo_pdf_sac_2011.pdf

"NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL. La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados. La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente."

En cuanto a la educación superior, reglamentada específicamente por la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Ley 1188 de 2008 y diversos decretos reglamentarios, es preciso tener en cuenta que dentro de ella se encuentran los programas de pregrado y de postgrado. Los programas de pregrado se clasifican en el nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. A su vez, entre los programas de postgrado se encuentran las especializaciones, las maestrías, los doctorados y los post – doctorados. Ahora bien, dentro de la educación no formal se puede encontrar las siguientes opciones:

Seminario. Son reuniones donde se desarrolla en profundidad un tema determinado que generalmente abarca cuestiones de enseñanza y actualización hacia los asistentes. Debido a que cuenta con varios oradores existe la posibilidad de exponer en forma individual puntos de vista desde un área específica.
La duración varía de acuerdo al tipo de programa, desde 50 minutos hasta 3 horas aproximadamente y por lo general se otorga un diploma de participación.

Curso. Son formales y teóricos; y las personas que los imparten tienen el control de las clases, así que los estudiantes son pasivos escuchando que de vez en vez participan.

Por otro lado, en los cursos se dictan las famosas cátedras donde el formador transmite conocimientos, teorías, conceptos y modelos conceptuales mediante el apoyo de presentaciones digitales, manuales, pizarras y libros.

Taller. Son más prácticos y apelan a la experiencia, es impartido por un guía más flexible que se preocupa por hacer todo de manera más sencilla. Además, el responsable del aprendizaje es el alumno, por lo que se convierte en protagonista, gracias a que se llevan a través de dinámicas y prácticas que permiten experimentar, compartir y comparar los conocimientos.

En el caso de materiales se usan láminas, proyectores, así como materiales para las dinámicas, y suele trabajarse en equipo.

Diplomado, puede ser práctico o teórico, su objetivo es actualizar a los estudiantes, enseñarles nuevas técnicas o herramientas para su profesión. Es un programa curricular que estructura unidades de enseñanza-

aprendizaje sobre determinado tema y que tiene suficiente extensión y formalidad para garantizar la adquisición y desarrollo de un conocimiento teórico y/o práctico válido.

Se puede concluir que, para el presente proceso de selección, la modalidad que más hace énfasis a la necesidad de la entidad es la educación no formal, debido que ésta, no capacita profesionalmente, sino que su finalidad es el perfeccionamiento de la persona humana y el conocimiento, desarrollando habilidades y destrezas desde el campo práctico, para el ejercicio de un oficio o arte.

Adicionalmente, observando las distintas opciones que ofrece una educación no formal, todas son la mejor opción (seminarios, cursos, diplomados y talleres), ya que, sin ahondar en la intensidad de horas, la finalidad es complementar y actualizar en la formación teórico-práctico de la formación académica y como se mencionó anteriormente, en el perfeccionamiento en el conocimiento y desarrollo de habilidades en el ejercicio de un oficio o arte.

Aspectos regulatorios

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
La Constitución Política de Colombia	Artículo 54 establece que "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran".
Ley 909 de 2004	Artículo 36, numeral 1º consagra que “La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios” y el numeral 2º refiere que “Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño”.
Ley 115 de 1994	Ley general de Educación.
Decreto Ley 1567 de 1998	Artículo 3º, literal C “Planes Institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación”.

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 894 de 2017	Artículo 1º por el cual se modifica el literal g del artículo 6 del Decreto Ley 1567 de 1998 el cual quedará así: "g) Profesionalización del servidor público. Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa".
Decreto 1083 de 2015	Artículo 2.2.9.1 "Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública. Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación". Artículo 2.2.9.2 "Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia".
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el artículo 194 crea "el SNC (Sistema Nacional de Cualificaciones) como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. Son componentes del SNC: el MNC (Marco Nacional de Cualificaciones), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación, de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC".

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, consagra en el artículo 33 que "Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público..." numeral 3º "Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones".
Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030	Establece los Lineamientos en materia de formación y capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Ley 1064 de 2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5 del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación que expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado colombiano.

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala

(ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y

(iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado las capacitaciones para los servidores públicos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicació
MP-2155-2024	SECOP II	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	150.000.000	Contratación directa	Universidad Santiago de Cali	4 meses	https://tinyurl.com/2dv4twmv

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicació
		DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)					
MP-SDI-SAMC-PS-073-2023	SECOP II	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).	145.947.124	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Declarado desierto	5 meses (150 días)	https://tinyurl.com/2dv4twmv
MP-SDI-SA-PS-081-2022	SECOP II	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).	200.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL	4 MESES (120 días)	https://tinyurl.com/2dv4twmv
MP-SDI-SAMC-PS-19-2021	SECOP II	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).	$170.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	05 MESES (40 días)	https://tinyurl.com/2z3b95so
MP-SDI-MC-PS-36-2020	SECOP II	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC, BAJO LA MODALIDAD DE DIPLOMADO VIRTUAL.	$32.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	TECNOLÓGICA DEL SUR	40 días	https://tinyurl.com/2excknq3
CONVENIO MP-551-2016	SECOP I	CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL USO	$65.000.000	Contratación Directa	FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN	4 meses (120 días)	https://tinyurl.com/2ku4769m

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		DEL SISTEMA SIMAT VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA.			CIUDADANA - FUNDACED		
MP-757-2014	SECOP I	CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS Y HACIENDA PÚBLICA.	$39.984.000	Contratación Directa	FUNDACIÓN EDUCANDO A COLOMBIA EGRESADOS UNIVERSIDAD LIBRE	2 meses (60 días)	https://tinyurl.com/2hhxpnjt
MP-208-2014	SECOP I	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLAR Y FORTALECER COMPETENCIAS LABORALES EN LOS FUNCIONARIOS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL. CAPACITACIÓN SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON ÉNFASIS EN EL PROCESO ORAL.	$ 34.800.000	Contratación Directa	FUNDACIÓN TRIBUNA JURÍDICA	1 meses (30 días)	https://tinyurl.com/2jtlg9ln

Fuente: Secop II

Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
FACATATIVA-CI-015-25	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INFORMAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	77.390.000	Contratación directa	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**	4 (Meses)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8741975

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
CD-00-010-2023	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAE-DIAN, INCLUIDOS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2023	2.184.914.762	Contratación directa	Universidad Nacional De Colombia	308 días	https://tinyurl.com/2j2rbngw
SDHT-CD-SPO-071-2022	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-MILITARES DEPORTE-IDRD	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL PIC DE 2022, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	52.000.000	Contratación directa	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	56 (Días)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3497800
SAMC-002-2022	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED PARA LA VIGENCIA 2022v	$99.970.600	Selección abreviada menor cuantía	Compañía Pedagógica	150 días (5 meses)	https://tinyurl.com/2jmtmtmj
CD-008-2026		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GRUPALES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, PUNTOS Y SUJETOS DE	456.025.500	Contratación directa	CONSULTORES INTERVENTORES DEL ARCHIPIELAGO SAS	10 (Meses)	fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9590050

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MSPS-CD-2796-2025	MINSALUD	Prestación de servicios para el desarrollo de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social	96.492.616 COP	Contratación directa	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	89 (Días)	www.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8884227

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) **Modalidad de Contratación**

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Selección Abreviada de Menor Cuantía	16%
Contratación directa	83.33%

b) **Plazo del contrato**

Los plazos de los procesos de selección consultados presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad; no obstante, el plazo de los procesos consultados va desde los dos (02) meses hasta 8 meses de ejecución desde la fecha de inicio.

c) **Experiencia exigida al proveedor**

Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la adquisición del servicio de capacitación

Proceso	Experiencia exigida
MP-SDI-SAMC-PS-073-2023	Acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. para el Emprendimientos y empresas de mujeres mínimo de UNA (1) Y UN MÁXIMO DE CINCO (5). La sumatoria de las experiencias aportadas debe ser sea igual o superior

Proceso	Experiencia exigida
	al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.
MP-SDI-SA-PS-081-2022	Acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. para el Emprendimientos y empresas de mujeres mínimo de UNA (1) Y UN MÁXIMO DE CINCO (5). La sumatoria de las experiencias aportadas debe ser sea igual o superior al noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.
MP-SDI-SAMC-PS-19-2021	Acreditar con mínimo Una (1) certificación y/o máximo Tres (3) certificaciones de contratos donde se pueda evidenciar actividades iguales o similares al del objeto del proceso, cuya sumatoria expresada en SMMLV del año en que terminó el contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación expresados en SMMLV.
MP-SDI-MC-PS-36-2020	Mediante certificaciones de contratos, deben ser ejecutados y terminados por tardar a la fecha de cierre del proceso, donde se pueda evidenciar la prestación del servicio del objeto a contratar, lo cual es acreditar experiencia en servicios educativos, diplomados en modalidad virtual, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación
CONVENIO MP-551-2016	Mínimo 2 certificaciones de contratos en el cumplimiento de actividades conforme al objeto contractual.
MP-757-2014	No exigieron, contratación directa
MP-208-2014	No exigieron, contratación directa
CD-00-010-2023	Mínimo 5 certificaciones, las cuales acrediten la realización de seminarios, talleres, foros, conferencias, cursos, diplomados o programas de capacitación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
IDRD-SG-SAMC-077-2022	Acreditar mediante DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas, para MiPymes hasta SEIS (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS.

Proceso	Experiencia exigida
	Que las certificaciones contengan mínimo DOS (2) de los tres (3) siguientes códigos: 861017, 861116, 801115
SAMC-002-2022	Acreditar hasta máximo con tres (3) Contratos EJECUTADOS Y TERMINADOS, que el objeto de los contratos guarde relación con el objeto del proceso y cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.
IND-22-SAF-08-1777	Acreditar experiencia máxima tres (3) contratos ejecutados y debidamente certificados, que el objeto deba corresponder o relacionarse con la prestación del servicio de capacitaciones, diplomados, talleres, conferencias, seminarios, cursos, cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 2,5 veces. Para MiPymes será de hasta cinco (5) contratos, cuyo objeto sea capacitación y/o formación de empleados o servidores públicos.
SAMC-008-2021	Acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con apoyo logístico y capacitación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto, debe contener por lo menos cinco de los siguientes códigos: 801015, 491017, 801117, 861417, 781115, 931115, 441115, 931415.

d) **Garantías exigidas**

Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la adquisición del servicio de capacitación

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	El 10% del valor del contrato	Entre 3 meses de vigencia, o desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	58% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses, o terminar el contrato	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 6 y 12 meses de vigencia.	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	3 años de vigencia.	83% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Tiempo de ejecución del contrato	8% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Fuente: SECOP II

e) **Especificaciones o requisitos técnicos relevantes**

En los procesos analizados de otras entidades estatales, se pudo constatar que dentro de los requisitos técnicos solicitados se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos técnicos para la prestación de los servicios de capacitaciones. Para cada caso se indica el porcentaje de procesos consultados que solicitaron dichos requisitos.

Condición Técnica	Porcentaje
Personal mínimo requerido con experiencia en docencia	42%
Certificado de acreditación institucional y/o de programas expedido por el ministerio de educación nacional.	25%

Así mismo, es importante mencionar que las especificaciones técnicas más relevantes consultadas en los procesos de selección incluyen el acompañamiento del contratista en el desarrollo de la capacitación, insumos para el desarrollo de la misma como refrigerios, espacios, logística, material, entre otros.

Adicionalmente, se pudo concluir que una condición técnica relevante es la entrega del diploma por la participación, asistencia a las capacitaciones y el garantizar la disponibilidad a todo costo de los docentes.

f) **Criterios de evaluación y/o ponderación**

Conforme a los procesos de contratación consultados, se pudo establecer que las entidades establecen como criterios de evaluación aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional). Se calificaron las propuestas que cumplieran con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente.

Con respecto a la ponderación, en la mayoría asignan puntaje a emprendimiento y empresas mujeres, MiPymes, oferta económica y componente nacional; en cambio en otras, adicionan seminarios o cursos y acreditación de alta calidad.

g) Personal mínimo

Teniendo en cuenta que, para suplir las necesidades, de los procesos consultados, el 36% de estos solicitan profesionales con gran experiencia en su materia e idóneos para dictar las capacitaciones, seminarios, diplomados, etc. Además de personal logístico y administrativo idóneo, tales como coordinadores para el desarrollo de actividades académicas y de apoyo con el fin de mantener el orden y comunicación constante con el contratante.

h) Códigos UNSPSC solicitados

Código UNSPSC	Clase/Producto
43232200	Software de gestión de contenidos
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios de capacitación Vocacional - no científica
86111600	Educación de adultos
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
93142000	Desarrollo urbano
93151500	Administración pública
80101500	Servicios consultoría de negocios y administración corporativa

i) Forma de pago

De los procesos de contratación consultados, se observa que el 91% de estos contemplan formas de pago parciales de conformidad con las entregas aprobadas previamente por el supervisor designado para tal fin.

De otro lado, el 9% restante estipula que pagará el valor del contrato en un único pago, una vez terminada la ejecución del contrato, dada radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del supervisor.

j) Otros requisitos técnicos

De los procesos consultados, dos de ellos, es decir el 25%, exigieron cómo requisito adicional habilitante copia de la Resolución, Licencia o el documento equivalente expedido por Ministerio de Educación Nacional o la autoridad competente equivalente, que lo hubiese habilitado para brindar servicios educativos y/o de capacitación y/o licencia de funcionamiento vigente como Establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, o se le reconozca como Institución de Educación Superior (IES).

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC de capacitación para servidores públicos

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
80101500	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	71.060
80101600	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	801016 - Gerencia de proyectos	43.260

	Servicios Administrativos				
86101700	86 - Servicios Educativos y de Formación	8610 - Formación profesional	861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	41.000
80111500	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	168.920
86111500	86 - Servicios Educativos y de Formación	8611 - Sistemas educativos alternativos	861115 - Servicios de aprendizaje a distancia	861115 - Servicios de aprendizaje a distancia	1.474
86111600	86 - Servicios Educativos y de Formación	8611 - Sistemas educativos alternativos	861116 - Educación de adultos	861116 - Educación de adultos	3.098
86132000	86 - Servicios Educativos y de Formación	8613 - Servicios educativos especializados	861320 - Servicios de educación y capacitación en administración	861320 - Servicios de educación y capacitación en administración	2.999
93142000	93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931420 - Desarrollo urbano	931420 - Desarrollo urbano	2.712

93151500	93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9315 - Servicios de administración y financiación pública	931515 - Administración pública	931515 - Administración pública	37.840

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 28 del mes de julio del año 2025.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

A continuación se presenta la Tabla de requerimientos técnicos para garantizar la prestación del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD HORARIA TOTAL POR CURSO	Q DE CURSOS	Q JORNADAS PRESENCIALES POR CURSO	MODALIDAD	Q PERSONAS A CAPACITAR
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	50
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	3	2	PRESENCIAL	40
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	30
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	2	2	PRESENCIAL	40
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	3	2	PRESENCIAL	10
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	3	2	PRESENCIAL	12
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	30	18	VIRTUAL – MIXTO, 60% PRESENCIAL Y 40% SINCRÓNICO	40
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	3	2	PRESENCIAL	30

9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	20
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	3	2	PRESENCIAL	30
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
13	GERENCIA PÚBLICA	10	3	2	PRESENCIAL	45
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	3	2	PRESENCIAL	30
16	EXCEL AVANZADO	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
17	GESTION DOCUMENTAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
18	POWER BI	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	2	2	PRESENCIAL	30
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	2	2	PRESENCIAL	30
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	30	18	VIRTUAL – MIXTO, 60% PRESENCIAL Y 40% SINCRÓNICO	40

23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40

Requisitos logísticos para el desarrollo de las jornadas de capacitación:

Suministrar a los participantes de las distintas jornadas de capacitación presencial superiores a 2 horas un refrigerio, el cual deberá contener como mínimo de una bebida (jugo en presentación Tetrapak o gaseosa de 400 ml); un producto de panadería (pastel hojaldrado de carne o pollo) o sándwich pequeño (pan, jamón, queso y verduras).

Contar con espacios físicos disponibles para impartir la capacitación del equipo de funcionarios, estos deben contar con condiciones físicas idóneas que cuenten con aire acondicionado y una estación de bebidas calientes y frías, que junto a las plataformas tecnológicas garanticen el desarrollo integral de las temáticas garantizando confort para los asistentes. “

Personal Mínimo

Personal Administrativo y logístico

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido, so pena del rechazo de su oferta.

Durante el periodo de traslado al informe de evaluación de las ofertas el comité designado por la Entidad podrá solicitar la información que considere pertinente para la verificación de los requisitos exigidos a cada profesional.

El proponente deberá presentar con su oferta un equipo mínimo de personas idóneas, quienes durante el plazo de ejecución del contrato obligatoriamente deben permanecer en el Municipio de Palmira, de acuerdo con la siguiente relación:

Cantidad	Cargo	Perfil mínimo	Funciones	Dedicación
1	Coordinador administrativo y logístico	Profesional en administración de empresas, o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en ejecución de contratos de	Planeación general del cronograma de capacitaciones.	100%

		capacitación o desarrollo de Programas Institucionales de Capacitación con mínimo 15 cursos, talleres y/o diplomados. Capacidad de liderar equipos multidisciplinarios y elaborar informes técnicos.	Coordinación con el supervisor del contrato para la aprobación de cursos. Consolidación y entrega de informes mensuales de seguimiento y aprovechamiento. Seguimiento a metas, cronogramas y cumplimiento de obligaciones contractuales.	
1	Auxiliar de Apoyo Logístico	Técnico o tecnólogo en administración, archivo o logística. Capacidad para registro y organización documental.	Toma de registros fotográficos. Recolección de listas de asistencia y demás soportes de ejecución. Apoyo en el montaje de los espacios físicos para cada jornada.	100%

El proponente deberá aportar en su propuesta, copia de:

1. Cédula de ciudadanía
2. Tarjeta profesional con certificado de vigencia expedido por la autoridad competente, si aplica
3. Diploma y/o actas de grado de cada uno de los títulos obtenidos.
4. Carta suscrita en por el profesional en la cual consta que autoriza el uso de su hoja de vida para la participación en el presente proceso (para cada uno de los integrantes del equipo).
5. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el personal, donde se manifiesta su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato.
6. Certificaciones laborales que incluyan como mínimo la siguiente información:
   - Objeto.
   - Plazo.
   - Número del contrato (en caso de que exista).
   - Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su debido porcentaje de participación).
   - Fecha de inicio.
   - Fecha de terminación.
   - Actividad desarrollada en el contrato (si aplica).

NOTA 1: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, solicitando en cualquier momento los documentos soporte que den fe de lo manifestado y rechazando las propuestas en las cuales se haya incluido información no veraz, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar

NOTA 2: En el caso de profesionales con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma, sujeto a las sanciones de ley.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

NOTA 3: El personal mínimo requerido no podrá ser modificado una vez se haya entregado la oferta, es decir, que, si en el caso en el que se requiera aclaración de la documentación aportada para acreditar los cargos que componen el personal mínimo requerido, se debe presentar documentación de la misma persona que se ofertó inicialmente y no se podrá cambiar el profesional, so pena de rechazo de la oferta.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba y por tanto la subsecretaría de Gestión del Talento Humano, no tendrá vinculación laboral alguna con el personal que labore en el proyecto. La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL.

El supervisor del contrato deberá constatar el cumplimiento de las normas respectivas, antes de autorizar el ejercicio por parte del respectivo profesional.

Si para el inicio del contrato o durante la ejecución de este, el CONTRATISTA se ve en la obligación de modificar el personal mínimo requerido, deberá presentar para aprobación de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano y el Supervisor, el nuevo personal que, en todo caso, deberá cumplir con las mismas o mejores calidades y características de los presentados con su propuesta y avalados por la Secretaría durante la evaluación de la misma.

Para este caso podemos afirmar que el proveedor CORPONADECOL ha demostrado mediante aportes documentales tener las competencias habilitantes para suscribir contratos que den alcance al fin del presente proceso tanto en capacidad instalada como el lineamiento a tocar a continuación.

Personal Docente

El contratista al inicio de ejecución del contrato deberá suministrar al supervisor, los siguientes documentos del personal mínimo requerido en cuanto a los docentes y/o capacitadores, para su respectiva validación:

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Título profesional como psicólogo UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el área organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	COMUNICACIÓN ASERTIVA
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE DATOS
1	Título profesional como ingeniería ambiental o Meteorólogo o Geólogo, con posgrado en áreas afines a la gestión del Riesgo y desastres y/o cambio climático. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
1	Título profesional como ingeniería Topográfica o Ingeniería Geomántica con posgrado en áreas afines a la solicitud. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA GESTIÓN TERRITORIAL
1	Título profesional como psicólogo, administrador de empresas o administrador público. UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el area organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LENGUAJE CLARO Y COMPRENSIBLE
1	Título profesional como administrador público, o administrador de empresas con posgrado en gestión pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	ORIENTACIÓN AL USUARIO Y A LOS CIUDADANOS
1	Título profesional como abogado o administrador público. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES QUE HAN MATERIALIZADO LA EXIGENCIA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LAS

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
			PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS PUEBLOS
1	Título profesional como psicólogo (a) o Administrador de Empresas Un (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR. Un (1) año de experiencia, relacionada en temas psicosociales de Genero.	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LIDERAZGO FEMENINO
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	BIG DATA
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
1	Título profesional como abogado o administrador público con posgrado en Derecho Disciplinario y/o Derecho Administrativo. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTET) Y SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN ENTIDADES PÚBLICAS (LEY 2195 DE 2022)
1	Título profesional como psicólogo o administrador público UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el área organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	INTEGRIDAD
1	Título profesional en Bibliotecología o Profesional en Gestión Documental y Archivística. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	GESTIÓN DOCUMENTAL
1	Título profesional en administración de empresas o administración pública o ingeniería industrial. Dos	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
	(2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	
1	Título profesional en Licenciatura en Literatura o Lengua Castellana. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE REDACCIÓN DE TEXTOS INSTITUCIONALES
1	Título profesional en Derecho (Abogado) con posgrado en Contratación Pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR Dos (2) años de experiencia relacionada en contratación pública y manejo de aplicativo SECOP	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	CONTRATACIÓN PÚBLICA
1	Título profesional en administración de empresas o administración pública o de empresas o ingeniería industrial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR, Certificación en Auditoría ISO 9001, el docente debe tener formación y experiencia mínima de dos (2) años como auditor interno o líder de auditoría en sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, conocimiento profundo de la norma ISO 9001:2015, debe estar al día con los requisitos, principios y directrices de la mencionada norma.	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	AUDITORÍA DE CALIDAD – VERSIÓN ISO 9001-2015
1	Título profesional como ingeniería de sistemas. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	EXCEL
1	Título profesional en administración pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MIPG
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	HERRAMIENTAS GOOGLE (DRIVE, FOMS,ETC)

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Título profesional en Ingeniería Civil o Tecnólogo en Construcción. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS Y EDIFICIO
1	Ingeniero eléctrico o Tecnólogo en electricidad o electromecánica. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	
1	Ingeniero mecánico o tecnólogo en mantenimiento industrial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	
1	Título profesional en Derecho (Abogado) con posgrado en Derecho mobiliario y/o Administrativo y/o Derecho Procesal y/o notarial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	ESTUDIO DE TÍTULOS

Nota 1: Los documentos que deberá entregar el contratista al supervisor del contrato serán los siguientes:

- Cedula
- Hojas de vida
- Copia de los títulos profesionales y de posgrados (cuando aplique)
- Copia de las tarjeras profesionales (cuando aplique)
- Certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia mínima exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos.
- La experiencia específica deberá acreditarse con certificaciones o actas de liquidación donde certifique que ha llevado a cabo actividades relacionadas con las requeridas, según el cargo y perfil.

Nota 2: Un mismo docente podrá postularse para acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia mínima para varias capacitaciones.

Análisis de la Oferta

A continuación, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano presenta la información proveniente de la oferta del mercado de capacitación para servidores públicos de la Alcaldía de Palmira.

Identificación de proveedores

N°	Nit	Razón Social	Tipo Organización	Registrado En Secop II	Ciudad	Tamaño De La Empresa
1	899999124-4	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
2	891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA D COLOMBIA – UPTC	Institución De Educación Superior	No	Tunja	Grande
3	890801063-0	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Institución De Educación Superior	Si	Manizales	Grande
4	891080031-3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Institución De Educación Superior	Si	Montería	Grande
5	891180084-2	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Institución De Educación Superior	Si	Huila	Grande
6	800225340-8	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	N/A
7	890102257-3	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Institución De Educación Superior	Si	Barranquilla	Grande
8	890399010-6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Institución De Educación Superior	Si	Cali	Grande
9	890201213-4	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Institución De Educación Superior	Si	Bucaramanga	Grande
10	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Institución De Educación Superior	Si	Cartagena	Grande
11	800118954-1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Institución De Educación Superior	Si	Pasto	Grande
12	890000432-8	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Institución De Educación Superior	Si	Armenia	Grande
13	891780111-8	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Institución De Educación Superior	Si	Santa Marta	Grande
14	800214750-7	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	Institución De Educación Superior	Si	Medellín	Grande
15	890303522-3	INSTITUTO TOBIAS EMANUEL	Institución De Educación Superior	Si	Cali	Mediana
16	800124023-4	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA	Institución De Educación Superior	Si	Buga	Mediana
17	811030647-5	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	Institución De Educación Superior	Si	Medellín	Mediana
18	891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO 'DIEGO LUIS CORDOBA'	Institución De Educación Superior	Si	Chocó	Grande
19	890401962	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Institución De Educación Superior	Si	Cartagena	Grande
20	890500622-6	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Institución De Educación Superior	Si	Cúcuta	Grande
21	860013720-1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
22	860014918-7	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
23	860012357-6	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
24	860006848-6	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande

N°	Nit	Razón Social	Tipo Organización	Registrado En Secop II	Ciudad	Tamaño De La Empresa
25	860024746-1	UNIVERSIDAD CENTRAL	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
26	890902922-6	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Institución De Educación Superior	Si	Montería	Grande
27	860075558-1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
28	890901389-5	UNIVERSIDAD EAFIT-	Institución De Educación Superior	Si	Medellín	Grande
29	890101681-9	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Institución De Educación Superior	Si	Barranquilla	Grande
30	890307400-1	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
31	860028971-9	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
32	890984746-7	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	Institución De Educación Superior	Si	Rionegro	Grande
33	860351894-3	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
34	860066789-6	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
35	860517647-5	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
36	860015542-6	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
37	860013798-5	UNIVERSIDAD LIBRE	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
38	860007386-1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
39	890200499-9	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	Institución De Educación Superior	Si	Bucaramanga	Grande
40	860056070-7	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
41	890806477-9	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	Institución De Educación Superior	Si	Manizales	Grande
42	890316745-5	UNIVERSIDAD ICESI	Institución De Educación Superior	Si	Cali	Grande
43	890305881-1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Institución De Educación Superior	Si	Cali	Grande
44	860403721-2	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – UDCA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
45	890104530	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CU	Institución De Educación Superior	No	Barranquilla	Grande
46	860026058-1	UNIVERSIDAD EAN	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
47	900160063-4	ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Bogotá	Mediana
48	811015658-3	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Medellín	Pequeña
49	860051734-6	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA INESCO LTDA	Sociedad Limitada	Si	Bogotá	Pequeña

N°	Nit	Razón Social	Tipo Organización	Registrado En Secop II	Ciudad	Tamaño De La Empresa
50	900252345-1	KIBUTZIM S.A.S.	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Medellín	Micro
51	901092038-1	ANALITICA & GESTION S A S	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Bogotá	Pequeña
52	890806001-7	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Institución De Educación Superior	Si	Manizales	Grande
53	890704382-1	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	Institución De Educación Superior	No	Ibagué	Grande
54	890401962	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Institución De Educación Superior	Si	Cartagena	Grande
55	890983722-6	UNIVERSIDAD EIA	Institución De Educación Superior	No	Envigado	Grande
56	901189368-5	DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Bogotá	Micro
57	860508517-8	CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDIN	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Micro
58	900350937-1	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORI SAS	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Bogotá	Micro
59	900253021-5	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	Institución De Educación Superior	Si	Sabaneta	Mediana
60	890303797-1	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Institución De Educación Superior	Si	Cali	Grande
61	900513434-1	CORPORACION VISION FUTURO	Entidad Sin Ánimo De Lucr	Si	Cali	Micro
62	860401734-9	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
63	830083784-2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	Sociedades Por Acciones Simplificadas	Si	Bogotá	Micro
64	900324908-8	GLOBAL INTERNATIONAL MULTIINTERSECTORIAL FOUNDATION - ONG	Entidad Sin Ánimo De Lucr	Si	Cali	Mediana
65	900350416-6	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL-CICCE	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Pequeña
66	860015685-0	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Institución De Educación Superior	Si	Bogotá	Grande
67	860007759-3	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Entidad Sin Ánimo De Lucr	Si	Bogotá	Grande

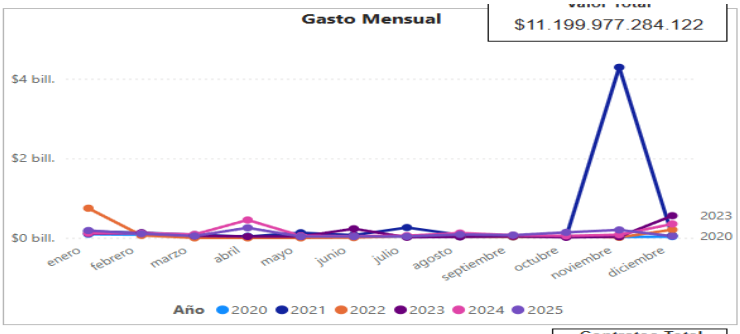
Fuente: SECOP I, SECOP II, RUES y CNA

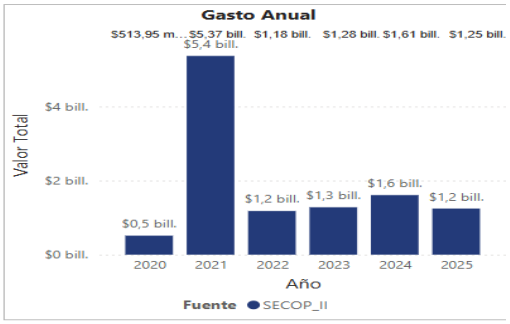
Tamaño de la empresa	Número de empresas de la muestra	Porcentaje
Grande	51	76%
Mediana	6	9%
Pequeña	4	6%
Micro	6	9%

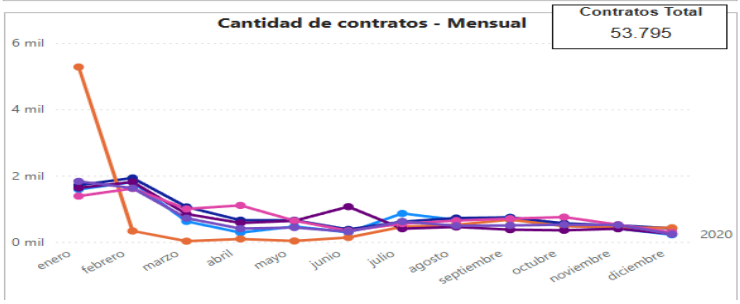
De manera complementaria, se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico MAE, herramienta de Colombia Compra Eficiente, con los principales códigos UNSPSC aplicados al proceso con el fin de identificar la oferta, cómo ha sido la contratación de una categoría a lo largo del año 2025 plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

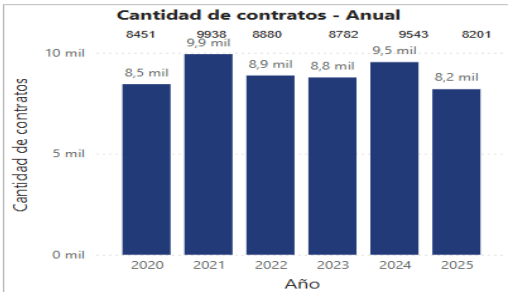
Plataforma: SECOP II
Modalidad: DIRECTA

Del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el año 2025 fue de $ 1.246.259.478.391 de pesos y se generaron 8.201 contratos en el 2025 y se han generado 9.543 contratos en el año 2024, tal como a continuación se relaciona:

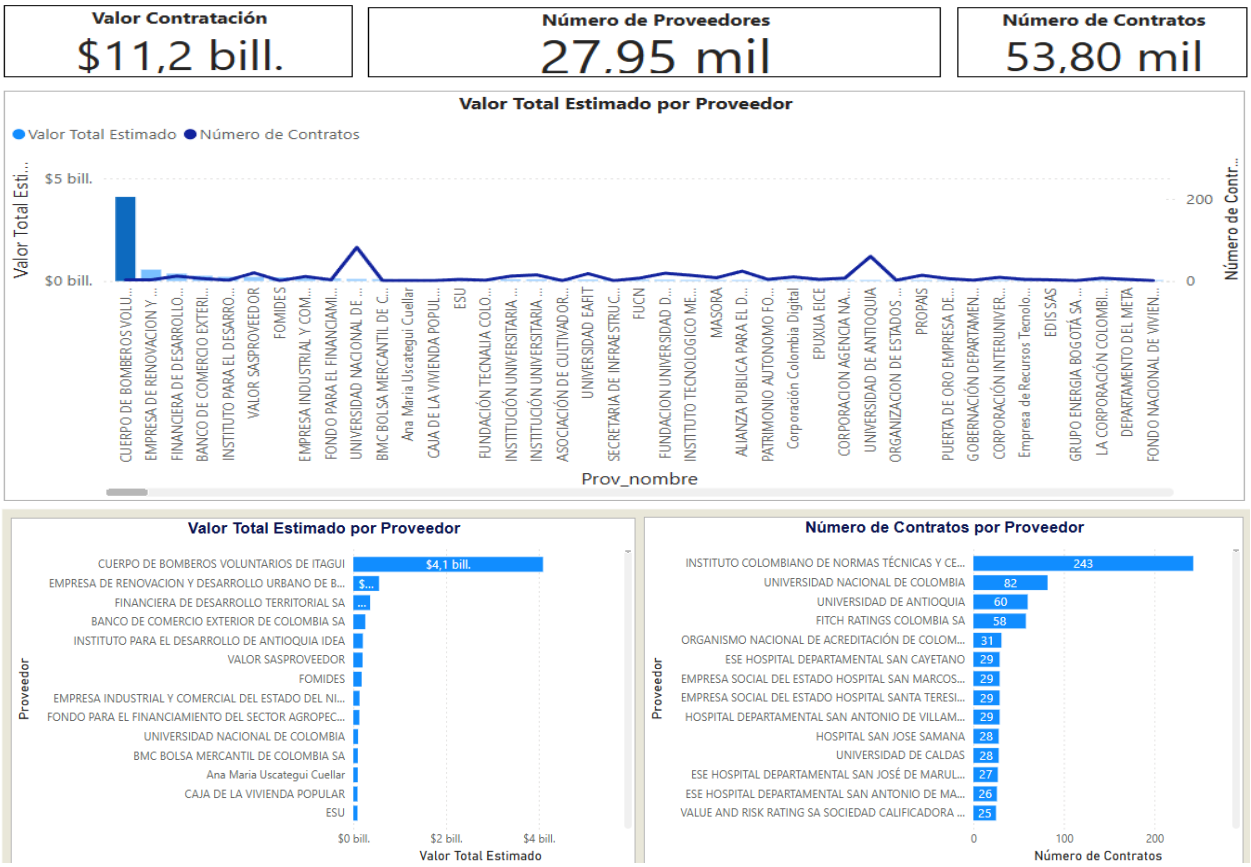








Se encontró un total de 27.950 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso:



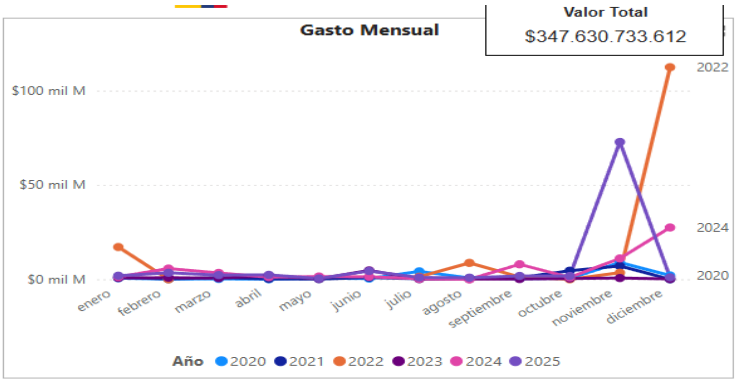
De igual manera se pudo evidenciar que la modalidad de contratación utilizada corresponde a la contratacion directa:



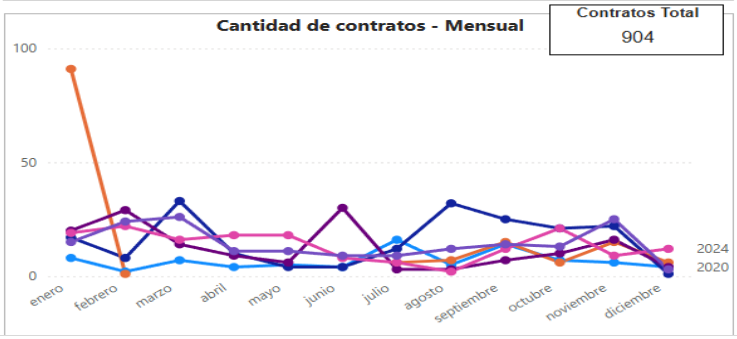
Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

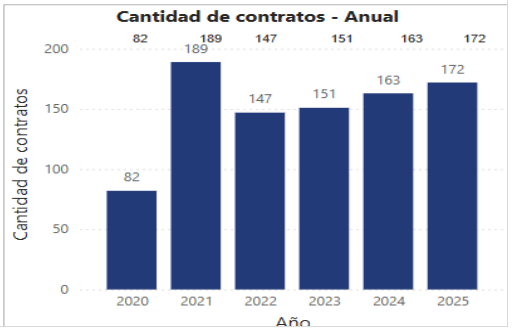
a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

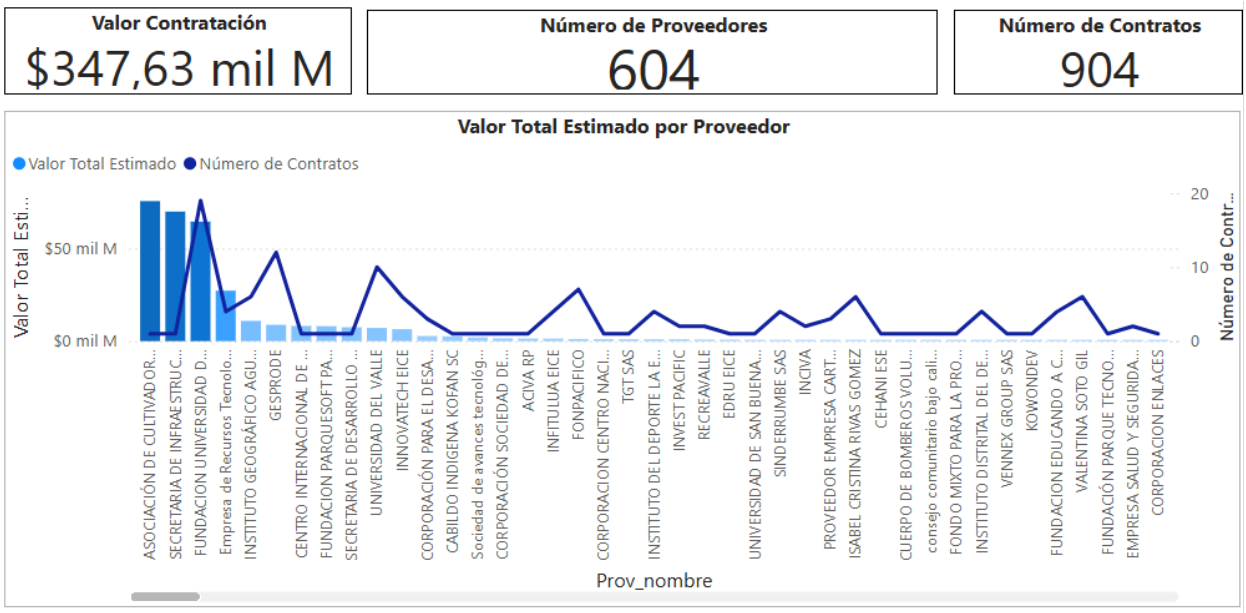
En el Valle del Cauca, del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el año 2025 fue de $ 347.630.733.612 de pesos y se generaron 172 contratos; en el 2024 se generaron 163 contratos, tal como a continuación se relaciona:













Con el propósito de culminar el análisis de la oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado donde se establece las consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras entidades para contratar estos servicios, así como la consulta del modelo de abastecimiento estratégico con los cuales se define las conclusiones del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar a cabo, el plazo de ejecución, las garantías a exigir y la forma de pago, por lo que se debe partir de las conclusiones arrojadas dentro del análisis de estos procesos.

Como primera medida encontramos, que la necesidad descrita por la entidad según el sector se contrata por la modalidad de contratación directa a través de la celebración de convenios o contratos interadministrativos,

conforme a los datos históricos y de referencia con otras entidades, donde las entidades públicas en búsqueda de generar valor agregado al recurso público, buscan suscribir contratos o convenios interadministrativos con los cuales se contribuya desde la experiencia, misionalidad e idoneidad del sector público y su capacidad operativa la gestión eficaz y eficiente de los recursos, generando un valor agregado en la gestión del gasto y aumentando los créditos sociales esperados. Adicionalmente, de acuerdo con las estadísticas encontradas en el modelo de abastecimiento estratégico las entidades públicas a nivel nacional realizan la contratación de estos servicios mediante la modalidad de régimen especial y directa mayoritariamente, tal como se muestra en los gráficos anteriores, sobre un universo de 53.795 contratos desde el 2020 a la fecha.

Partiendo de esta premisa el Subsecretario de Gestión de Talento Humano investigó el sector relativo con el que cuenta la administración central con base al principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998, donde se establece que podrá celebrarse directamente contratos entre entidades siempre que, las obligaciones de a quién se contrata tengan relación directamente con el objeto de la entidad de ejecutora.

Por lo que se logró establecer que la entidad obtendrá mayor valor por dinero, logrando la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, incrementando que con la ejecución de esto, se logra la satisfacción de necesidades de la población específica que es objeto de impacto con la presente contratación, dando cumplimiento adecuado al principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998 .

Cadena de suministro

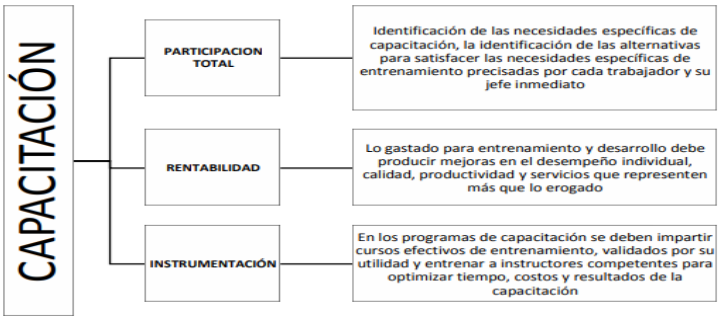


Figura 1. Factores de importancia en materia de capacitación en organizaciones (Qian, Li, & Zhou, 2008)

Lo anterior, demuestra que el sector de capacitación tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de la misión de la organización, se hace necesario que dicho ámbito haga parte de las estrategias organizacionales

que se aplican a todos los niveles y áreas de la empresa, toda vez que, es necesario que la organización se adecue de forma rápida y efectiva a las necesidades del mercado.

Así las cosas, se deberán generar planes o programas de capacitación eficaces, que no pueden diferenciarse entre grandes, medianas o pequeñas empresas, ya que cualquiera de ellas debe enfrentar situaciones previsibles o situaciones imprevisibles, para las cuales las máquinas no están preparadas, y donde la participación intelectual de los colaboradores será la diferencia.

Existen diversos estudios frente al tema de los planes de capacitación y las etapas que ella requiere para ser efectiva, sin embargo, para identificar los principales factores a tener en cuenta para su implementación en cualquier organización, más allá de su complejidad, es necesario conocer y concluir con la siguiente gráfica que demuestra el objetivo de la realización de capacitaciones:



Figura 2. Etapas de la capacitación (Carrillo, 2012)

Ahora bien, partiendo de las necesidades que busca satisfacer el contenido de un diplomado o curso, es importante identificar en qué consiste la metodología que se sigue para conformar el currículum que va desde un plan de estudios, hasta un programa de asignatura o de una clase.

Para comenzar el diseño curricular de una asignatura se debe de partir de las fuentes del currículum, las cuales son:

- La fuente sociológica,
- La fuente psicológica,
- La fuente pedagógica,
- La fuente epistemológica.

Es importante mencionar, que un plan de estudios puede estructurarse de dos maneras:

- Por asignaturas: Se organizan los contenidos por disciplinas y objetos de estudio. Se pretende que las asignaturas se agrupen por niveles de complejidad que llevan al alumno a desarrollar los conocimientos, habilidades y valores establecidos como objetivos.
- Por módulos: Se estructura por unidades que integran un problema concreto que representa un objeto de transformación a partir del cual se hace el diseño de los contenidos del módulo y pretende la integración del conocimiento a través de la investigación de un problema eje y el servicio a la comunidad.

Estos se apoyan en un enfoque interdisciplinario que supere la fragmentación del conocimiento y promueve prácticas profesionales y proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemáticas sociales.

La metodología de diseño curricular se basa principalmente en la organización por asignaturas, aunque hay puntos que se pueden retomar para los planes modulares.

1. Establecer los objetivos de aprendizaje generales y particulares. Para su redacción, es importante apoyarse en alguna taxonomía
2. Definir los contenidos y su distribución, procurando ir de lo simple a lo complejo. Revisar fuentes de consulta y definir cuáles se abordan de manera obligatoria y cuáles pueden servir de manera complementaria.
3. Diseñar las actividades didácticas para los diferentes temas y contemplar los recursos didácticos que se utilizarán. Tomar en cuenta las ventajas del uso de ambientes virtuales de aprendizaje como apoyo a las sesiones presenciales y la elaboración de actividades interactivas utilizando software libre
4. Pensar en los productos pertinentes para la evaluación del aprendizaje, de acuerdo con los objetivos establecidos. Contemplar el tiempo que requerirá la revisión de los trabajos solicitados, de acuerdo a la cantidad de alumnos del grupo.
5. Una vez elaborado el programa, proyectar su viabilidad: revisar cuántas sesiones efectivas tiene y cómo se pueden distribuir los contenidos, actividades y trabajos que se contemplan. Hacer modificaciones a nuestro programa si nos percatamos de que no es viable.
6. Hacer calendario con las actividades de cada sesión e integrar la versión del programa que se les entregará a los alumnos al inicio del curso. De ser posible, hacer un solo compendio de las fuentes de consulta que se van a utilizar de manera impresa o electrónica, y colocarlas en el orden en que se van a abordar a lo largo del curso.
7. Es recomendable tener listos los objetos de aprendizaje que se utilizarán a lo largo del curso antes de que éste inicie. Lo ideal es hacer materiales propios en la medida de lo posible y citar las fuentes de consulta utilizadas.

Lo anterior, permite concluir que, para este tipo de capacitaciones, los más aptos para contar con estos planes de estudios son las Universidades y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; dada la manera y el objetivo de cómo se construye el objeto a contratar.

Estructura de costos

1. Costos Directos: Estos son los costos que se pueden atribuir directamente a un proyecto de capacitación.

    - Honorarios de los Instructores: Salarios o tarifas de los profesionales que impartirán la capacitación.
    - Materiales de Capacitación: Libros, manuales, folletos, y cualquier otro material didáctico necesario.
    - Equipos y Tecnología: Alquiler o compra de equipos audiovisuales, computadoras, software, etc.
    - Alquiler de Espacios: Costos de alquiler de salas de conferencias o aulas donde se llevará a cabo la capacitación.
    - Transporte y Viáticos: Gastos de transporte, alojamiento y alimentación para los instructores y participantes si es necesario.

2. Costos Indirectos: Estos son los costos que no se pueden atribuir directamente a una actividad específica del proyecto, pero que son necesarios para su ejecución.

    - Administración y Gestión del Proyecto: Salarios del personal administrativo y de gestión que coordina el proyecto.
    - Servicios Públicos: Costos de electricidad, agua, internet, etc.
    - Mantenimiento y Limpieza: Servicios de limpieza y mantenimiento de los espacios utilizados.

3. Costos Variables: Estos costos pueden fluctuar dependiendo del número de participantes y la duración de la capacitación.

    - Materiales Consumibles: Papelería, bolígrafos, carpetas, etc.
    - Refrigerios y Comidas: Provisión de alimentos y bebidas durante las sesiones de capacitación.

4. Costos Fijos: Estos costos permanecen constantes independientemente del número de participantes.

    - Honorarios de los Instructores (si son contratados por un periodo fijo): Salarios o tarifas fijas.
    - Alquiler de Espacios (si es por un periodo fijo): Costos de alquiler de salas de conferencias o aulas.

5. Costos de Contingencia: Se pueden tener estos costos donde se puede incluir un porcentaje del presupuesto total para imprevistos.

    - Fondo de Contingencia: Se puede considerar un porcentaje del presupuesto total para cubrir gastos inesperados.

6. Costos de Evaluación y Seguimiento: Para asegurar la calidad y efectividad de la capacitación.

    - Evaluaciones: Costos asociados a la creación y administración de evaluaciones de los participantes.
    - Seguimiento: Costos para el seguimiento post-capacitación, como encuestas de satisfacción y análisis de resultados

Con el fin de garantizar la adecuada planeación y ejecución del proceso de capacitación propuesto por la Alcaldía Municipal, se ha desarrollado un análisis detallado de los componentes presupuestales involucrados, diferenciando claramente entre los distintos tipos de costos que afectan el proyecto.

El presupuesto formulado responde a las necesidades específicas identificadas en el marco del plan de fortalecimiento institucional, teniendo en cuenta las condiciones logísticas, técnicas y humanas requeridas para el desarrollo de 22 procesos formativos. Para su estructuración, así:

Nota: Los servicios de educación no formal (cursos, talleres, diplomados para el trabajo y desarrollo humano) no están gravados con IVA, siempre que se presten por entidades reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación o las secretarías de educación territoriales. En estos casos, están expresamente excluidos del impuesto conforme al artículo 476, numeral 6 del Estatuto Tributario. En caso contrario, si la capacitación fuera prestada por personas o entidades no autorizadas como instituciones de educación, sí se consideraría un servicio gravado, y entonces aplicaría la tarifa general del IVA (19%).

Análisis de precios

Para establecer el valor estimado del presupuesto oficial, se realizó inicialmente un estudio sobre los costos del servicio de capacitación a contratar para los servidores públicos de la Alcaldía de Palmira, por lo que se solicitaron cotizaciones a las empresas que pueden brindar este tipo de servicios, mediante correo electrónico, el cual se recibieron tres cotizaciones para este caso de las empresas VR CUADRADO, MARKETING PRINT Y CORPONADECOL, las cuales se relacionan a continuación:

VR CUADRADO

Candelaria, 28 de Enero de 2026

SEÑORES:
Secretaria de talento humano
Alcaldía de Palmira

ASUNTO: Propuesta Económica

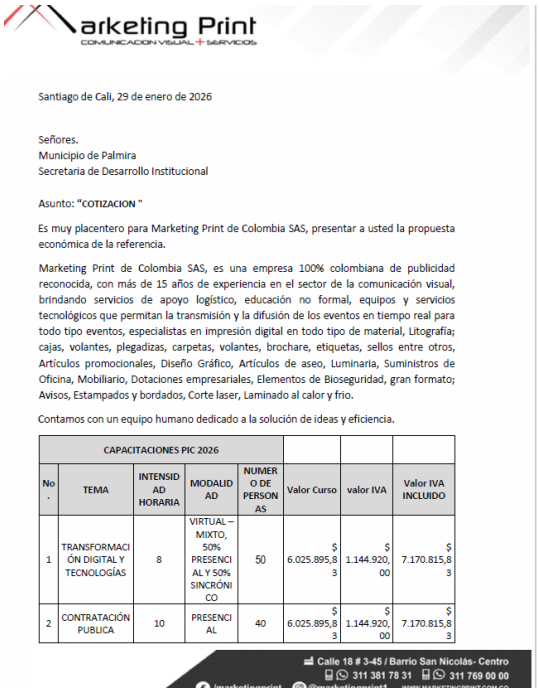
Atendiendo su solicitud se presenta la siguiente cotizando para prestar los servicios al plan institucional de capacitación:

CAPACITACIONES PIC 2026							
No.	TEMA	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	NUMERO DE PERSONAS	Valor Curso	valor IVA	Valor IVA INCLUIDO
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	50	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	PRESENCIAL	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	30	$ 3.586.524,21	$ 681.440,00	$ 4.267.964,21
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	PRESENCIAL	40	$ 4.782.031,60	$ 908.586,00	$ 5.690.617,60
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	PRESENCIAL	10	$ 1.494.384,75	$ 283.933,00	$ 1.778.317,75
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	PRESENCIAL	12	$ 1.793.262,11	$ 340.720,00	$ 2.133.982,11
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 45.589.415,93	$ 8.661.989,00	$ 54.251.404,93
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	20	$ 2.391.015,80	$ 454.293,00	$ 2.845.308,80
10	DIRECTRICES DEL DAPP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
13	GERENCIA PÚBLICA	10	PRESENCIAL	45	$ 6.724.732,39	$ 1.277.699,00	$ 8.002.431,39
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
16	EXCEL AVANZADO	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
17	GESTION DOCUMENTAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.483.155,26	$ 851.799,00	$ 5.334.954,26
18	POWER BI	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	PRESENCIAL	30	$ 3.586.524,21	$ 681.440,00	$ 4.267.964,21
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	PRESENCIAL	30	$ 3.586.524,21	$ 681.440,00	$ 4.267.964,21
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 45.589.415,93	$ 8.661.989,00	$ 54.251.404,93
23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.977.540,01	$ 1.135.733,00	$ 7.113.273,01
						VALOR TOTAL	$ 223.559.997

En respuesta a su solicitud, nos complace presentar nuestra oferta integral para la prestación de servicios educativos, la cual ha sido elaborada considerando minuciosamente las especificaciones técnicas adjuntas y los siguientes aspectos fundamentales:

1. Alcance y Duración del Compromiso
Nos comprometemos a la ejecución del programa completo de talleres, cursos y diplomados dentro de un plazo total de 6 meses. Toda la ejecución contractual se gestionará para garantizar su finalización a más tardar el 15 de diciembre de 2026, sin exceder esta fecha límite.

2. Valoración y Formulario de Precios
Adjunto a este documento encontrará el Formulario de Cantidades y Precios detallado, donde se presenta la cotización global por los servicios de capacitación. Es importante destacar que el valor total ofertado ya incluye e internaliza todos los costos asociados aplicables, tales como:



arketing Print
COMUNICACION VISUAL + SERVICIOS

Santiago de Cali, 29 de enero de 2026

Señores.
Municipio de Palmira
Secretaria de Desarrollo Institucional

Asunto: **"COTIZACION "**

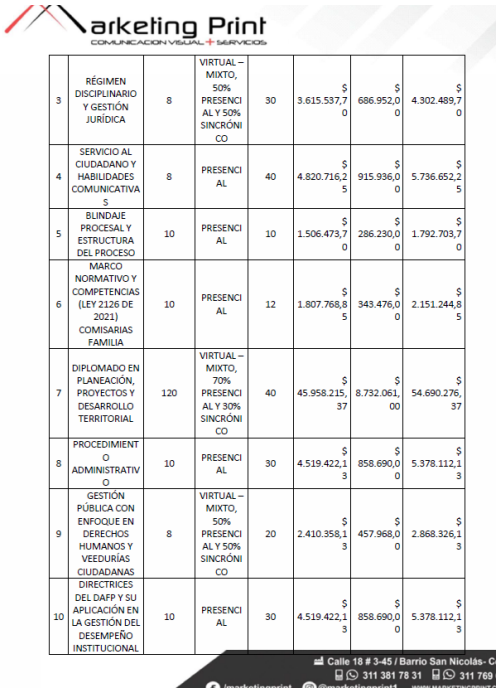
Es muy placentero para Marketing Print de Colombia SAS, presentar a usted la propuesta económica de la referencia.

Marketing Print de Colombia SAS, es una empresa 100% colombiana de publicidad reconocida, con más de 15 años de experiencia en el sector de la comunicación visual, brindando servicios de apoyo logístico, educación no formal, equipos y servicios tecnológicos que permitan la transmisión y la difusión de los eventos en tiempo real para todo tipo eventos, especialistas en impresión digital en todo tipo de material, Litografía; cajas, volantes, plegadizas, carpetas, volantes, brochare, etiquetas, sellos entre otros, Artículos promocionales, Diseño Gráfico, Artículos de aseo, Luminaria, Suministros de Oficina, Mobiliario, Dotaciones empresariales, Elementos de Bioseguridad, gran formato; Avisos, Estampados y bordados, Corte laser, Laminado al calor y frio.

Contamos con un equipo humano dedicado a la solución de ideas y eficiencia.

CAPACITACIONES PIC 2026							
No.	TEMA	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	NUMERO DE PERSONAS	Valor Curso	valor IVA	Valor IVA INCLUIDO
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	50	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	PRESENCIAL	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83

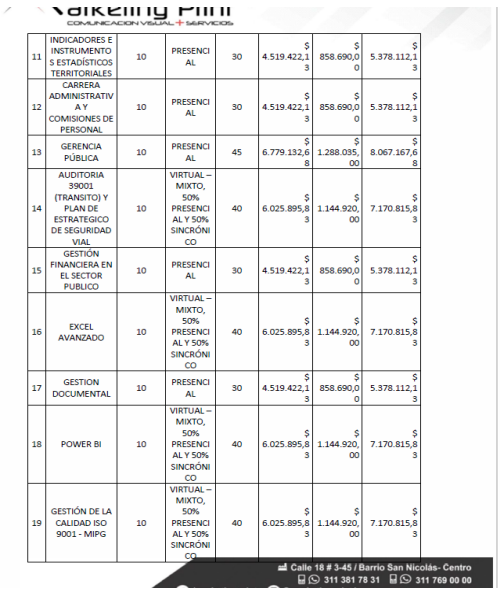
Calle 18 # 3-45 / Barrio San Nicolás- Centro
311 381 78 31 311 769 00 00



arketing Print
COMUNICACION VISUAL + SERVICIOS

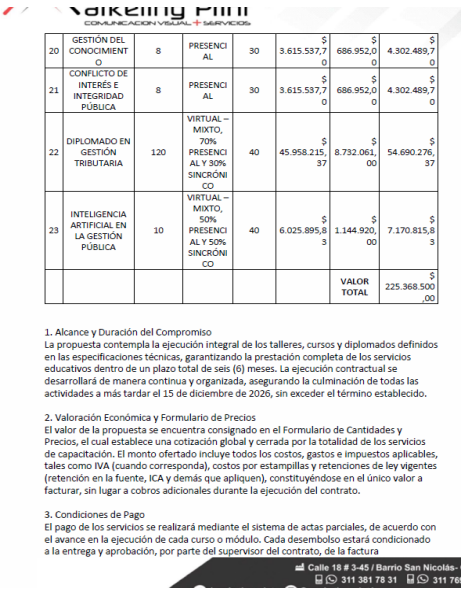
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	30	$ 3.615.537,70	$ 686.952,00	$ 4.302.489,70
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	PRESENCIAL	40	$ 4.820.716,25	$ 915.936,00	$ 5.736.652,25
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	PRESENCIAL	10	$ 1.506.473,70	$ 286.230,00	$ 1.792.703,70
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	PRESENCIAL	12	$ 1.807.768,85	$ 343.476,00	$ 2.151.244,85
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 45.958.215,37	$ 8.732.061,00	$ 54.690.276,37
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13
9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	20	$ 2.410.358,13	$ 457.968,00	$ 2.868.326,13
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13

Calle 18 # 3-45 / Barrio San Nicolás- C
311 381 78 31 311 769



11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13
13	GERENCIA PÚBLICA	10	PRESENCIAL	45	$ 6.779.132,68	$ 1.288.035,00	$ 8.067.167,68
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13
16	EXCEL AVANZADO	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83
17	GESTION DOCUMENTAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.519.422,13	$ 858.690,00	$ 5.378.112,13
18	POWER BI	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83

Calle 18 # 3-45 / Barrio San Nicolás- Centro
311 381 78 31 311 769 00 00



20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	PRESENCIAL	30	$ 3.615.537,70	$ 686.952,00	$ 4.302.489,70
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	PRESENCIAL	30	$ 3.615.537,70	$ 686.952,00	$ 4.302.489,70
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 45.958.215,37	$ 8.732.061,00	$ 54.690.276,37
23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 6.025.895,83	$ 1.144.920,00	$ 7.170.815,83
						VALOR TOTAL	$ 225.368.500,00

1. Alcance y Duración del Compromiso
La propuesta contempla la ejecución integral de los talleres, cursos y diplomados definidos en las especificaciones técnicas, garantizando la prestación completa de los servicios educativos dentro de un plazo total de seis (6) meses. La ejecución contractual se desarrollará de manera continua y organizada, asegurando la culminación de todas las actividades a más tardar el 15 de diciembre de 2026, sin exceder el término establecido.

2. Valoración Económica y Formulario de Precios
El valor de la propuesta se encuentra consignado en el Formulario de Cantidades y Precios, el cual establece una cotización global y cerrada por la totalidad de los servicios de capacitación. El monto ofertado incluye todos los costos, gastos e impuestos aplicables, tales como IVA (cuando corresponda), costos por estampillas y retenciones de ley vigentes (retención en la fuente, ICA y demás que apliquen), constituyéndose en el único valor a facturar, sin lugar a cobros adicionales durante la ejecución del contrato.

3. Condiciones de Pago
El pago de los servicios se realizará mediante el sistema de actas parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución de cada curso o módulo. Cada desembolso estará condicionado a la entrega y aprobación, por parte del supervisor del contrato, de la factura

Calle 18 # 3-45 / Barrio San Nicolás-
311 381 78 31 311 76

CORPONADECOL

Corponadecol | COTIZACION | Código: FT-COT-002 | Versión: 002 | Fecha: 07/01/2025 | Página: 3 de 6

Asimismo, se dispone de infraestructura física propia y/o aliada que cumple con las condiciones técnicas requeridas, incluyendo espacios con aire acondicionado, estaciones de bebidas calientes y frías, y plataformas tecnológicas adecuadas (videobeam, sistema de sonido y conectividad), garantizando condiciones óptimas de confort y funcionalidad para el desarrollo integral de las actividades académicas.

CAPACITACIONES PIC 2026							
No.	TEMA	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	NUMERO DE PERSONAS	Valor Curso	valor IVA	Valor IVA INCLUIDO
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	50	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	PRESENCIAL	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	30	$ 3.529.412,00	$ 670.588,00	$ 4.200.000,00
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	PRESENCIAL	40	$ 4.705.882,00	$ 894.118,00	$ 5.600.000,00
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	PRESENCIAL	10	$ 1.470.588,00	$ 279.412,00	$ 1.750.000,00
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	PRESENCIAL	12	$ 1.764.706,00	$ 335.294,00	$ 2.100.000,00

Corponadecol | COTIZACION | Código: FT-COT-002 | Versión: 002 | Fecha: 07/01/2025 | Página: 4 de 6

7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 44.863.445,00	$ 8.524.055,00	$ 53.387.500,00
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	20	$ 2.352.941,00	$ 447.059,00	$ 2.800.000,00
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
13	GERENCIA PÚBLICA	10	PRESENCIAL	45	$ 6.617.647,00	$ 1.257.353,00	$ 7.875.000,00
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
16	EXCEL AVANZADO	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00

Corponadecol | COTIZACION | Código: FT-COT-002 | Versión: 002 | Fecha: 07/01/2025 | Página: 5 de 6

			Y 50% SINCRÓNICO				
17	GESTION DOCUMENTAL	10	PRESENCIAL	30	$ 4.411.765,00	$ 838.235,00	$ 5.250.000,00
18	POWER BI	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	PRESENCIAL	30	$ 3.529.412,00	$ 670.588,00	$ 4.200.000,00
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	PRESENCIAL	30	$ 3.529.412,00	$ 670.588,00	$ 4.200.000,00
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	VIRTUAL – MIXTO, 70% PRESENCIAL Y 30% SINCRÓNICO	40	$ 44.863.445,00	$ 8.524.055,00	$ 53.387.500,00
23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40	$ 5.882.353,00	$ 1.117.647,00	$ 7.000.000,00
						VALOR TOTAL	$ 220.000.000,00

De esta manera, presentamos nuestra propuesta con el firme propósito de aportar soluciones integrales y ajustadas a los requerimientos planteados, garantizando calidad, cumplimiento y un acompañamiento permanente durante la ejecución del convenio. Confiamos en que este aporte fortalecerá los objetivos institucionales y contribuirá al éxito del proyecto.

Corponadecol | COTIZACION | Código: FT-COT-002 | Versión: 002 | Fecha: 07/01/2025 | Página: 6 de 6

La presente propuesta se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026 y tiene una validez de treinta (30) días.

Cordialmente,

Representante Legal
Yudy Hernández Olave
C.C. 67.010.041 de Cali

ANALISIS DE VALOR DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS

Ahora se realiza el análisis de los valores cotizados por cada una de las actividades a realizar

CAPACITACIONES PIC 2026						
No.	**TEMA**	**INTENSIDAD HORARIA**	**NUMERO DE PERSONAS**	**COTIZACION MARKETING PRINT**	**COTIZACION VR CUADRADO**	**COTIZACION CORPONADECOL**
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	50	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	30	4.302.489,70	4.267.964,21	4.200.000,00
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	40	5.736.652,25	5.690.617,60	5.600.000,00
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	10	1.792.703,70	1.778.317,75	1.750.000,00
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	12	2.151.244,85	2.133.982,11	2.100.000,00
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	40	54.690.276,37	54.251.404,93	53.387.500,00
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00
9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	20	2.868.326,13	2.845.308,80	2.800.000,00
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00

	COMISIONES DE PERSONAL					
13	GERENCIA PÚBLICA	10	45	8.067.167,68	8.002.431,39	7.875.000,00
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00
16	EXCEL AVANZADO	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
17	GESTION DOCUMENTAL	10	30	5.378.112,13	5.334.954,26	5.250.000,00
18	POWER BI	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	30	4.302.489,70	4.267.964,21	4.200.000,00
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	30	4.302.489,70	4.267.964,21	4.200.000,00
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	40	54.690.276,37	54.251.404,93	53.387.500,00
23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	40	7.170.815,83	7.113.273,01	7.000.000,00
VALOR TOTAL				**225.368.500,00**	**223.559.996,80**	**220.000.000,00**

PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
MARKETING PRINT	$ 225.368.500
VR CUADRADO	$ 223.559.996,80
CORPONADECOL	$ 220.000.000

De acuerdo con los valores de las propuestas presentadas y siguiendo el principio de selección objetiva, se tiene en cuenta la opción más económica entre las tres cotizaciones. Así, se determinó que la oferta más conveniente para la Entidad es la presentada por la CORPONADECOL estableciendo como valores los siguientes:

CAPACITACIONES PIC 2026				
No.	**TEMA**	**INTENSIDAD HORARIA**	**NUMERO DE PERSONAS**	**PROPUESTA CORPONADECOL**
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	50	7.000.000,00

2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	40	7.000.000,00
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	30	4.200.000,00
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	40	5.600.000,00
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	10	1.750.000,00
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	12	2.100.000,00
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	40	53.387.500,00
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	30	5.250.000,00
9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	20	2.800.000,00
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	30	5.250.000,00
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	30	5.250.000,00
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	30	5.250.000,00
13	GERENCIA PÚBLICA	10	45	7.875.000,00
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	40	7.000.000,00
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	30	5.250.000,00
16	EXCEL AVANZADO	10	40	7.000.000,00
17	GESTION DOCUMENTAL	10	30	5.250.000,00
18	POWER BI	10	40	7.000.000,00
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	40	7.000.000,00
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	30	4.200.000,00
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	30	4.200.000,00
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	40	53.387.500,00
23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	40	7.000.000,00
VALOR TOTAL				**220.000.000,00**

De esta manera se puede determinar que un valor estimado de presupuesto corresponde a **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($220.000.000),** el cual tiene incluidos todos los costos y gastos necesarios para su correcta realización, tales pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuestos.

CORPONADECOL es una corporación colombiana que busca fortalecer la educación, la investigación científica y tecnológica, además de promover la innovación y la competitividad en el país. Sin embargo, su papel ha generado tanto expectativas positivas como críticas relacionadas con su gestión y transparencia. Su constitución Por Acta del 20 de abril de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023, con el No. 00366056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO. Sigla(s): CORPONADECOL.

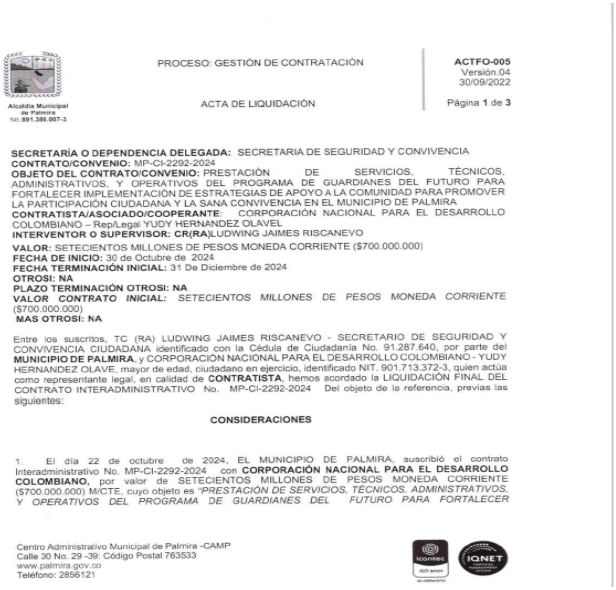
CORPONADECOL se presenta como una entidad que impulsa planes, programas y proyectos destinados a mejorar el sistema educativo y científico en Colombia. Su misión está orientada a crear espacios de conocimiento y desarrollo, con presencia en distintas regiones del país, especialmente en el centro, norte y suroccidente. Entre sus actividades recientes destaca la organización de la Primera Cumbre de Alcaldes del Sur Occidente y Pacífico Colombiano en 2024, un evento que reunió mandatarios locales y equipos de trabajo para discutir estrategias de desarrollo regional.

Dentro de su objeto social se puede encontrar que La CORPORACIÓN en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo y CTi colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. En cumplimiento de este objeto, serán objetivos de la CORPORACIÓN los siguientes: 1. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia, de la Ley y de los Estatutos de la CORPORACIÓN. 2. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios. 3. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad. 4. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo atinente a los proyectos estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano,

etnoeducación, entre otras. 5. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 6. Impulsar la organización de redes especificas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la transferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacionales. 7. Contribuir a la formación del conocimiento para la mejora del proceso de aprendizaje, a través de métodos colaborativos, laboratorios, con estrategias metodológicas que mejoren el sistema de conectividad, infraestructura y equipamiento. 8. Crear plataformas de soporte para enseñanza presencial y no presencial como desarrollo de software, proyectos I+D+i, Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), proyectos e-learning, soluciones web y tecnologías aplicadas para la gestión del conocimiento en educación, investigación, medio ambiente, cultura y arte, así como el equipamiento requerido por los laboratorios de educación tecnológica, pizarras interactivas, aulas digitales, entornos educativos y información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas, así como todo lo relacionado con servicios para: Software de bases de datos, instalación, actualización, alquiler, desarrollo, creación y mantenimiento. Software y/o programas para el procesamiento, gestión y/o de importación de datos, creación, diseño, instalación, actualización, mantenimiento y su alquiler. Desarrollo, actualización, puesta en marcha y/o creación de sistemas, software o programas de almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de bases de datos, información, datos, archivos y aplicaciones informáticas de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos. Alquiler de hardware y ordenadores para el procesamiento de datos y alquiler de servidores de bases de datos a terceros. Análisis de datos técnicos y/o compresión de datos para el almacenamiento electrónico. Consultoría en programas de bases de datos informáticos y recuperación. Diseño y desarrollo de sistemas, programas y/o software de seguridad de datos, recuperación, conversión de información electrónica o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico o conversión de datos o de información de programas

informáticos. Diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos. Creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos. Desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar y/o procesar, realizar ensayos, análisis y supervisión de datos de telecomunicaciones y navegación, así como de transmisión. Diseño, desarrollo, actualización, mantenimiento de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos, diccionarios, bases de traducción electrónica de idiomas y procesamiento de textos. Diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos. Procesamiento de datos y control de procesos, encriptación y descodificación de datos. (…)

A continuación, se relaciona la experiencia contractual de la CORPONADECOL conforme a lo certificado por la entidades a las que ha prestado servicios:



Alcaldía Municipal de Palmira Nit.891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-005 Versión.04 30/09/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 1 de 3

SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATO/CONVENIO: MP-CI-2292-2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE GUARDIANES DEL FUTURO PARA FORTALECER IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LA COMUNIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATISTA/ASOCIADO/COOPERANTE: CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO – Rep/Legal YUDY HERNANDEZ OLAVEL
INTERVENTOR O SUPERVISOR: CR(RA) LUDWING JAIMES RISCANEVO
VALOR: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($700.000.000)
FECHA DE INICIO: 30 de Octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 31 De Diciembre de 2024
OTROSI: NA
PLAZO TERMINACIÓN OTROSI: NA
VALOR CONTRATO INICIAL: *SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE* ($700.000.000)
MAS OTROSI: NA

Entre los suscritos, TC (RA) LUDWING JAIMES RISCANEVO - SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.287.640, por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO - YUDY HERNANDEZ OLAVE, mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado NIT. 901.713.372-3, quien actúa como representante legal, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MP-CI-2292-2024 Del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 22 de octubre de 2024, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato Interadministrativo No. MP-CI-2292-2024 con **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($700.000.000) M/CTE, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE GUARDIANES DEL FUTURO PARA FORTALECER*

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal de Palmira Nit.891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-005 Versión.04 30/09/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 2 de 3

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LA COMUNIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3553 de fecha 04/10/2024 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 4783 de fecha 29/10/2024, por valor de $700.000.000 y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza de cumplimiento No. NB-100352079 emitida por la SEGUROS MUNDIAL, aprobada con fecha 25/10/2024 póliza Responsabilidad Civil Extracontractual NB 100090052 emitida por SEGUROS MUNDIAL aprobada 25/10/2024 de firmada en el SECOP II 25/10/2024

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que *"...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes..."*, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

4. Que el Contrato se ejecutó con normalidad, no obstante durante la ejecución del mismo estaba proyectado realizar la incorporación de un mayor número de guardianes pero no fue posible la vinculación de la cantidad de personas deseadas, razón por la cual resultó un saldo a favor del Municipio que corresponde al rubro que no se logró ejecutar y que se registra en el Estado fiscal del contrato.

5. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$ 700.000.000	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		$562.765.796,46
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		$137.234.203,54
Sumas Iguales	**$ 700.000.000**	**$ 700.000.000**

Por lo anterior se

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía Municipal de Palmira Nit.891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-005 Versión.04 30/09/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 3 de 3

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MP-CI-2292-2024 , suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO – Rep/Legal YUDY HERNANDEZ OLAVEL**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

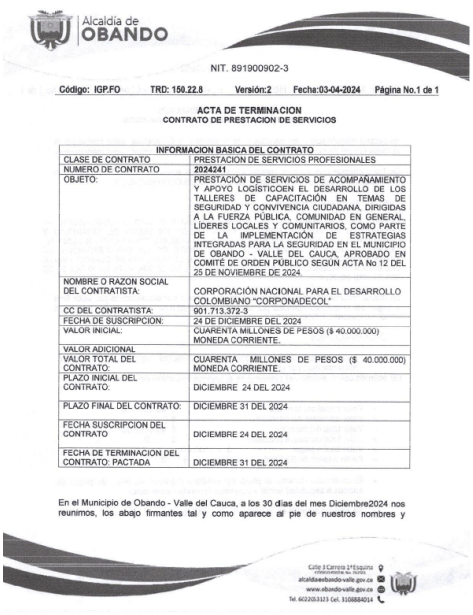
La presente acta se entenderá con fecha de firma con la respectiva publicación a través de la plataforma del SECOP2

CR(RA)LUDWING JAIMES RISCANEVO
MUNICIPIO DE PALMIRA

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO
Rep/Legal YUDY HERNANDEZ OLAVEL
CONTRATISTA

Elaboró: Luisa Fernanda Laverde Figueroa - Contratista – Secretaria de Seguridad y Convivencia
Revisó: Diana Urrea - Contratista - Secretaria de Seguridad y Convivencia
Aprobó: CR(RA)Ludwing Jaimes Riscanevo - Secretario de Seguridad y convivencia

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de OBANDO

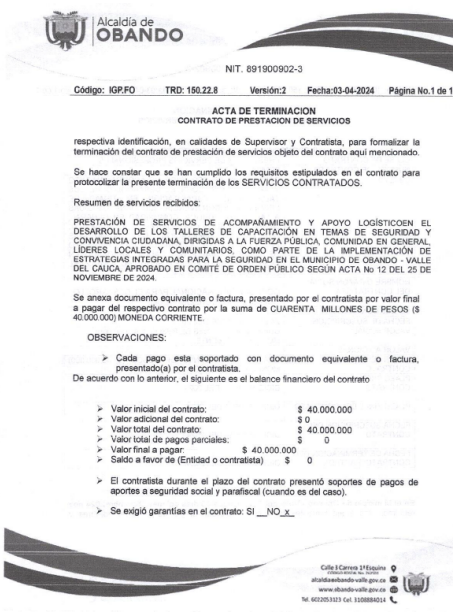
NIT. 891900902-3

Código: IGP.FO TRD: 150.22.8 Versión:2 Fecha:03-04-2024 Página No.1 de 1

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	2024241
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICOEN EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DIRIGIDAS A LA FUERZA PÚBLICA, COMUNIDAD EN GENERAL, LÍDERES LOCALES Y COMUNITARIOS, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS PARA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA, APROBADO EN COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO SEGÚN ACTA No 12 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO "CORPONADECOL"
CC DEL CONTRATISTA:	901.713.372-3
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) MONEDA CORRIENTE.
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 24 DEL 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 31 DEL 2024
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DICIEMBRE 24 DEL 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: PACTADA	DICIEMBRE 31 DEL 2024

En el Municipio de Obando - Valle del Cauca, a los 30 días del mes Diciembre2024 nos reunimos, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y



Alcaldía de OBANDO

NIT. 891900902-3

Código: IGP.FO TRD: 150.22.8 Versión:2 Fecha:03-04-2024 Página No.1 de 1

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

respectiva identificación, en calidades de Supervisor y Contratista, para formalizar la terminación del contrato de prestación de servicios objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación de los SERVICIOS CONTRATADOS.

Resumen de servicios recibidos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICOEN EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DIRIGIDAS A LA FUERZA PÚBLICA, COMUNIDAD EN GENERAL, LÍDERES LOCALES Y COMUNITARIOS, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS PARA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA, APROBADO EN COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO SEGÚN ACTA No 12 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES:

- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato

- Valor inicial del contrato: $ 40.000.000
- Valor adicional del contrato: $ 0
- Valor total del contrato: $ 40.000.000
- Valor total de pagos parciales: $ 0
- Valor final a pagar: $ 40.000.000
- Saldo a favor de (Entidad o contratista) $ 0

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscal (cuando es del caso).
- Se exigió garantías en el contrato: SI __NO_x_

Así las cosas, el presupuesto oficial que se ha designado para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($220.000.000),** IVA incluido, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a que haya lugar,

Form de Pago: El valor del contrato será desembolsado por la Alcaldía de Palmira al contratista de la siguiente manera:

1. Mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de acuerdo con los SERVICIO PRESTADOS, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo al cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de Desembolso diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de desembolso distinta.

Para los desembolsos, El contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del Contrato objeto de desembolso.
- La persona Jurídica con copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del Contrato.

En todo caso, el desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS PERSONA JURÍDICA		
CONCEPTO	**TARIFA**	**FUENTE**
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V ($87,545,250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V ($17,509,050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA, TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	?	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Análisis financiero

N/A

Aspectos técnicos de la oferta

N/A

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

N/A

Conclusiones

A partir del análisis desarrollado a lo largo del documento, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para la contratación del servicio requerido es por eso que a continuación, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector. El presente proceso de selección se encuentra regido por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas vigentes aplicables. En aquellos aspectos no específicamente regulados, se recurrirá a las normas civiles y comerciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

- **Modalidad de selección:** Una vez realizada la revisión de los procesos consultados entre los cuales se evidencia un alto porcentaje de procesos estructurados bajo la modalidad de contratación directa se recomienda acudir a dicha modalidad de selección y suscribir un **contrato interadministrativo en virtud de la necesidad de la Entidad Estatal.**

  Por lo tanto, el proceso de contratación se ajusta a las normativas mencionadas y se basa en principios de legalidad y transparencia, garantizando que se cumplan las condiciones requeridas para la selección del contratista, de acuerdo con las necesidades específicas del proceso y con el marco normativo vigente.

- **Plazo de ejecución**: Se recomienda que el plazo de ejecución sea hasta el 15 de Diciembre del de 2026, que se contarán desde la firma del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

- **Presupuesto oficial:** De acuerdo con el análisis de precios, se recomienda establecer un presupuesto estimado para presente proceso de contratación **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($220.000.000)** IVA incluido.

- **Forma de pago:** El valor del contrato será desembolsado por la Alcaldía de Palmira al contratista de la siguiente manera:

  - Mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de acuerdo con los SERVICIO PRESTADOS, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo al cumplimiento de los requisitos de Ley.

No se aceptarán propuestas con forma de Desembolso diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de desembolso distinta.

Para los desembolsos, El contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del Contrato objeto de desembolso.
- La persona Jurídica con copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del Contrato.
- En todo caso, el desembolso se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta

- **Códigos UNSPSC**

De acuerdo con los procesos adelantados anteriormente por el Municipio de Palmira y los procesos consultados de otras entidades, se recomienda adelantar la contratación bajo los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111504	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101504 - Formación o Desarrollo Laboral

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111501	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
80111502	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	80111500 - Planificación de Compensaciones
86101710	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	861017 -Servicios de capacitación vocacional – No científica	86101710- Servicios de Formación Pedagógica
86111500	86 - Servicios Educativos y de Formación	8611 - Sistemas educativos alternativos	861115 - Servicios de aprendizaje a distancia	86111500
86111600	86 - Servicios Educativos y de Formación	8611 - Sistemas educativos alternativos	861116 - Educación de adultos	86111600
86132000	86 - Servicios Educativos y de Formación	8613 - Servicios educativos especializados	861320 - Servicios de educación y capacitación en administración	86132000

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
93151500	93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9315 - Servicios de administración y financiación pública	931515 - Administración pública	93151500

- **Especificaciones Técnicas**

A continuación se presenta la Tabla de requerimientos técnicos para garantizar la prestación del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD HORARIA TOTAL POR CURSO	Q DE CURSOS	Q JORNADAS PRESENCIALES POR CURSO	MODALIDAD	Q PERSONAS A CAPACITAR
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	50
2	CONTRATACIÓN PUBLICA	10	3	2	PRESENCIAL	40
3	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y GESTIÓN JURÍDICA	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	30
4	SERVICIO AL CIUDADANO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS	8	2	2	PRESENCIAL	40
5	BLINDAJE PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	10	3	2	PRESENCIAL	10
6	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS (LEY 2126 DE 2021) COMISARIAS FAMILIA	10	3	2	PRESENCIAL	12
7	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, PROYECTOS Y DESARROLLO TERRITORIAL	120	30	18	VIRTUAL – MIXTO, 60% PRESENCIAL Y 40% SINCRÓNICO	40
8	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	10	3	2	PRESENCIAL	30

9	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	8	2	1	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	20
10	DIRECTRICES DEL DAFP Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
11	INDICADORES E INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS TERRITORIALES	10	3	2	PRESENCIAL	30
12	CARRERA ADMINISTRATIVA Y COMISIONES DE PERSONAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
13	GERENCIA PÚBLICA	10	3	2	PRESENCIAL	45
14	AUDITORIA 39001 (TRANSITO) Y PLAN DE ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
15	GESTIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PUBLICO	10	3	2	PRESENCIAL	30
16	EXCEL AVANZADO	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
17	GESTION DOCUMENTAL	10	3	2	PRESENCIAL	30
18	POWER BI	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
19	GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 - MIPG	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40
20	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	8	2	2	PRESENCIAL	30
21	CONFLICTO DE INTERÉS E INTEGRIDAD PÚBLICA	8	2	2	PRESENCIAL	30
22	DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA	120	30	18	VIRTUAL – MIXTO, 60% PRESENCIAL Y 40% SINCRÓNICO	40

23	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	10	4	2	VIRTUAL – MIXTO, 50% PRESENCIAL Y 50% SINCRÓNICO	40

Requisitos logísticos para el desarrollo de las jornadas de capacitación:

Suministrar a los participantes de las distintas jornadas de capacitación presencial superiores a 2 horas un refrigerio, el cual deberá contener como mínimo de una bebida (jugo en presentación Tetrapak o gaseosa de 400 ml); un producto de panadería (pastel hojaldrado de carne o pollo) o sándwich pequeño (pan, jamón, queso y verduras).

Contar con espacios físicos disponibles para impartir la capacitación del equipo de funcionarios, estos deben contar con condiciones físicas idóneas que cuenten con aire acondicionado y una estación de bebidas calientes y frías, que junto a las plataformas tecnológicas garanticen el desarrollo integral de las temáticas garantizando confort para los asistentes. “

Personal Mínimo

Personal Administrativo y logístico

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido, so pena del rechazo de su oferta.

Durante el periodo de traslado al informe de evaluación de las ofertas el comité designado por la Entidad podrá solicitar la información que considere pertinente para la verificación de los requisitos exigidos a cada profesional.

El proponente deberá presentar con su oferta un equipo mínimo de personas idóneas, quienes durante el plazo de ejecución del contrato obligatoriamente deben permanecer en el Municipio de Palmira, de acuerdo con la siguiente relación:

Cantidad	Cargo	Perfil mínimo	Funciones	Dedicación
1	Coordinador administrativo y logístico	Profesional en administración de empresas, o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en ejecución de contratos de capacitación o desarrollo de Programas	Planeación general del cronograma de capacitaciones.	100%

		Institucionales de Capacitación con mínimo 15 cursos, talleres y/o diplomados. Capacidad de liderar equipos multidisciplinarios y elaborar informes técnicos.	Coordinación con el supervisor del contrato para la aprobación de cursos. Consolidación y entrega de informes mensuales de seguimiento y aprovechamiento. Seguimiento a metas, cronogramas y cumplimiento de obligaciones contractuales.	
1	Auxiliar de Apoyo Logístico	Técnico o tecnólogo en administración, archivo o logística. Capacidad para registro y organización documental.	Toma de registros fotográficos. Recolección de listas de asistencia y demás soportes de ejecución. Apoyo en el montaje de los espacios físicos para cada jornada.	100%

El proponente deberá aportar en su propuesta, copia de:

1. Cédula de ciudadanía
2. Tarjeta profesional con certificado de vigencia expedido por la autoridad competente, si aplica
3. Diploma y/o actas de grado de cada uno de los títulos obtenidos.
4. Carta suscrita en por el profesional en la cual consta que autoriza el uso de su hoja de vida para la participación en el presente proceso (para cada uno de los integrantes del equipo).
5. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el personal, donde se manifiesta su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato.
6. Certificaciones laborales que incluyan como mínimo la siguiente información:
   - Objeto.
   - Plazo.
   - Número del contrato (en caso de que exista).
   - Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su debido porcentaje de participación).
   - Fecha de inicio.
   - Fecha de terminación.
   - Actividad desarrollada en el contrato (si aplica).

NOTA 1: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento y por tanto el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, solicitando en cualquier momento los documentos soporte que den fe de lo manifestado y rechazando las propuestas en las cuales se haya incluido información no veraz, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar

NOTA 2: En el caso de profesionales con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma, sujeto a las sanciones de ley.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.

NOTA 3: El personal mínimo requerido no podrá ser modificado una vez se haya entregado la oferta, es decir, que, si en el caso en el que se requiera aclaración de la documentación aportada para acreditar los cargos que componen el personal mínimo requerido, se debe presentar documentación de la misma persona que se ofertó inicialmente y no se podrá cambiar el profesional, so pena de rechazo de la oferta.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba y por tanto la subsecretaría de Gestión del Talento Humano, no tendrá vinculación laboral alguna con el personal que labore en el proyecto. La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL.

El supervisor del contrato deberá constatar el cumplimiento de las normas respectivas, antes de autorizar el ejercicio por parte del respectivo profesional.

Si para el inicio del contrato o durante la ejecución de este, el CONTRATISTA se ve en la obligación de modificar el personal mínimo requerido, deberá presentar para aprobación de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano y el Supervisor, el nuevo personal que, en todo caso, deberá cumplir con las mismas o mejores calidades y características de los presentados con su propuesta y avalados por la Secretaría durante la evaluación de la misma.

Para este caso podemos afirmar que el proveedor CORPONADECOL ha demostrado mediante aportes documentales tener las competencias habilitantes para suscribir contratos que den alcance al fin del presente proceso tanto en capacidad instalada como el lineamiento a tocar a continuación.

Personal Docente

El contratista al inicio de ejecución del contrato deberá suministrar al supervisor, los siguientes documentos del personal mínimo requerido en cuanto a los docentes y/o capacitadores, para su respectiva validación:

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Título profesional como psicólogo UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el área organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	COMUNICACIÓN ASERTIVA
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE DATOS
1	Título profesional como ingeniería ambiental o Meteorólogo o Geólogo, con posgrado en áreas afines a la gestión del Riesgo y desastres y/o cambio climático. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
1	Título profesional como ingeniería Topográfica o Ingeniería Geomántica con posgrado en áreas afines a la solicitud. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA GESTIÓN TERRITORIAL
1	Título profesional como psicólogo, administrador de empresas o administrador público. UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el area organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LENGUAJE CLARO Y COMPRENSIBLE

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Título profesional como administrador público, o administrador de empresas con posgrado en gestión pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	ORIENTACIÓN AL USUARIO Y A LOS CIUDADANOS
1	Título profesional como abogado o administrador público. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES QUE HAN MATERIALIZADO LA EXIGENCIA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS PUEBLOS
1	Título profesional como psicólogo (a) o Administrador de Empresas Un (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR. Un (1) año de experiencia, relacionada en temas psicosociales de Genero.	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LIDERAZGO FEMENINO
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	BIG DATA
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática con posgrado en áreas afines a la informática y/o sistemas Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
1	Título profesional como abogado o administrador público con posgrado en Derecho Disciplinario y/o Derecho Administrativo. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTET) Y SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN ENTIDADES PÚBLICAS (LEY 2195 DE 2022)

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
1	Título profesional como psicólogo o administrador público UN (1) año de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR UN (1) año de experiencia relacionada en el área organizacional	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	INTEGRIDAD
1	Título profesional en Bibliotecología o Profesional en Gestión Documental y Archivística. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	GESTIÓN DOCUMENTAL
1	Título profesional en administración de empresas o administración pública o ingeniería industrial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
1	Título profesional en Licenciatura en Literatura o Lengua Castellana. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE REDACCIÓN DE TEXTOS INSTITUCIONALES
1	Título profesional en Derecho (Abogado) con posgrado en Contratación Pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR Dos (2) años de experiencia relacionada en contratación pública y manejo de aplicativo SECOP	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	CONTRATACIÓN PÚBLICA
1	Título profesional en administración de empresas o administración pública o de empresas o ingeniería industrial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR, Certificación en Auditoría ISO 9001, el docente debe tener formación y experiencia mínima de dos (2) años como auditor interno o líder de auditoría en sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, conocimiento profundo de la norma ISO 9001:2015, debe estar al día con los requisitos,	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	AUDITORÍA DE CALIDAD – VERSIÓN ISO 9001-2015

CANT	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MÍNIMA	ROL Y LABOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
	principios y directrices de la mencionada norma.		
1	Título profesional como ingeniería de sistemas. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	EXCEL
1	Título profesional en administración pública. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MIPG
1	Título profesional como ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	HERRAMIENTAS GOOGLE (DRIVE, FOMS,ETC)
1	Título profesional en Ingeniería Civil o Tecnólogo en Construcción. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS Y EDIFICIO
1	Ingeniero eléctrico o Tecnólogo en electricidad o electromecánica. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	
1	Ingeniero mecánico o tecnólogo en mantenimiento industrial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	
1	Título profesional en Derecho (Abogado) con posgrado en Derecho mobiliario y/o Administrativo y/o Derecho Procesal y/o notarial. Dos (2) años de experiencia EN DOCENCIA o como CAPACITADOR	Deberá contar con disponibilidad. Brindar los contenidos temáticos establecidos en las condiciones del proceso.	ESTUDIO DE TÍTULOS

Nota 1: Los documentos que deberá entregar el contratista al supervisor del contrato serán los siguientes:

- Cedula
- Hojas de vida
- Copia de los títulos profesionales y de posgrados (cuando aplique)
- Copia de las tarjeras profesionales (cuando aplique)

- Certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia mínima exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos.
- La experiencia específica deberá acreditarse con certificaciones o actas de liquidación donde certifique que ha llevado a cabo actividades relacionadas con las requeridas, según el cargo y perfil.

Nota 2: Un mismo docente podrá postularse para acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia mínima para varias capacitaciones.

- **Riesgos:**

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso, la cual se anexa al presente documento.

- **Garantías:**

Con respecto a las garantías que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos durante la fase de selección, ejecución y terminación del presente proceso de contratación, se recomienda aplicar las garantías así:

Cobertura exigible	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato, y seis meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SLMMV	Por el termino de duración del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más

- **Experiencia:** En cuanto a la experiencia, los contratos para acreditarla deben cumplir las siguientes características:

  Acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección, es decir, prestación de servicios de capacitación para el Plan Institucional de Capacitaciones y en

los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

En cuanto a este punto cabe anotar, que el proveedor CORPONADECOL ha presentado todas las garantías exigibles para el desarrollo del objeto contractual que plantea el PIC en términos de experiencia, dadas las credenciales y contratos anteriores tenidos con la entidad mismos que se analizaron en el estudio de la demanda, donde se encuentra un contrato para el procesos similares con la entidad, así mismo como los documentos que acrediten la experiencia y pertinencia en términos de competencias educativas.

Anexos:

- Matriz de riesgos
- Documento de especificaciones técnicas

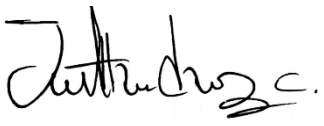
En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de enero de 2026.

Firmas:



ORDENADOR DE GASTO
LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA
Subsecretaría de Gestión del Talento Humano

Gestores:



JONATHAN CHAVEZ CAICEDO
ROL ANALISTA DE MERCADO Y/O FINANCIERO
Cargo del Funcionario o indicar si es contratista

EMMA VIVIANA ALBARRACIN ARCILA
ROL JURÍDICO
Cargo del Funcionario o indicar si es contratista



SERGIO CALDERON ROJAS
ROL TÉCNICO
Cargo del Funcionario o indicar si es contratista

Proyectó: JONATHAN CHAVEZ CAICEDO – ROL ANALISTA DE MERCADO Y/O FINANCIERO
Revisó: Cristian Steve España – Contratita Rol Financiero Dirección de Contratación.